Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES **NÚMERO U140754** HOJA 1 DE 1

ACUERDO N/A	2000 - 200 to 100 to			VIGENCIA DEL CONTRATO										
ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A					100	VIGE			ure		AÑO
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	TRATADO	S DE LIBRE COMERCIO E	ERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS RE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO DEL R047-T78-2014 (CONSOLIDADA)		DEL	DÍA 01	MES	AÑO 2015	HASTA	DÍA 31		MES	2015	
grand and the		STITUCIÓN POLÍTICA DE I		OS	Establish and a	T/D0 05 0	COUTOATO	DIVERSON DESIGNATION OF THE PERSON DESIGNATI		GHI GHI	The state of the s	D1 40103 500		ESSMITTANES CONTRACTOR
FUNDAMENTO LEGAL		MEXICANOS I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 3	28 FRACCIÓN II, 29, 7, 39 Y 47 DE LA LA		No. of Contract Annual Contract Contrac	CERRADO ()		RTO		DE DISPONIBILIDAD IPUESTAL PREVIO		OFIC	ÓN DE INVERSIÓN	
	Dia	38 Y 43 DEL RLA MES	AÑO	ENERGY	()		(>	()	FOLIO:	00000016	522-2015	FOLIO		N/A
	DIA	MILO	ANO	Halloung			E 18-511		FECHA:	25 SEPTIEN	WBRE 2014	4 FECHA		HA
FECHA DE FALLO	23	DICIEMBRE	2014						CUENTA:	2105	3001	N/A		A
PROVEEDOR DOMICILIO		FARMACÉUTICOS MA	/PO, S.A. DE C.V.		R.F.C.			FMA-930118	-1B1	REGIS	STRO PATR	CONAL IMSS		Y64 35998 10 6
DOMICILIO) The same		AVENIDA	AYUNTAMI	ENTO NÚMERO 20	1 COLONIA	A MIGUEL HIDA	LGO, CÓDIGO	POSTAL 14250	DELEGACIÓN T	ΓLALPAN, M	ÉXICO, DISTRITO	FEDERAL	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN FUNDAMENTO LEGAL FUNDAMENTO LEGAL FECHA DE FALLO PROVEEDOR DOMICILIO TELÉFONO(S): ESCRITURA PÚBLICA: CORREDOR PÚBLICO DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRA ACTIVIDADES, EN: NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NOTARIO PÚBLICO ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 de Reglamento Interior IMSS) ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GI GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REG NECESIDADE	S):	5000 1	FAX		3089 0623		CORREC	DELECTRÓNIC	00	cotizaciones@maypo.com.mx; jcamacho@maypo.cor LICENCIADO ALEJANDRO GUTIÉRREZ SANTOS				
	BLICA:	16,10	16,104 FECHA D			18	DE ENERO DE	1993	CORRE					DOR PÚBLICO
	BLICO	17 DE QUEF	O MERCANTIL				PA	ARTIDA NÚMER	RO 46 DEL L	IBRO CXXI		•		
OBJETO SOCIAL CONSIST	E ENTRE OTRAS	LA COMPRA-VENTA, FARMACÉUTICOS, SIM		PORTACIÓN	N, DISTRIBUCIÓN,	, CONSIG	NACIÓN, PROM	MOCIÓN, CO	MERCIALIZACIÓI	N, EJECUCIÓN	N DE TOD	A CLASE DE (COMERCIO DE	ARTÍCULOS MEDICINALES
NOMBRE DEL REPRESE	NTANTE LEGAL	JERSON JUAN CAMACHO SEVILLA ESCRITU			TURA PÚBLICA	4,447			FECHA ESCRITURA PÚBLICA			19 DE NOVIEMBRE DE 2013		
NOTARIO PÚB	ILICO	LICENCIADA ESTELA	LYAREZ NARVÁEZ	NOTA	ARÍA PÚBLICA		219 DEL DIS	TRITO FEDER	AL.	FOLIO MER	CANTIL		2660	58*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN FUNDAMENTO LEGAL FUNDAMENTO LEGAL PROVEEDOR DOMICILIO TELÉFONO(S): ESCRITURA PÚBLICA: CORREDOR PÚBLICO DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN: NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NOTARIO PÚBLICO ÀREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción 1 del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS) ÀREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUGENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLA NECESIDADES) REPRESENTANTE L	RLAASSP y 69 del		ADA MAGDALENA LI A DIVISIÓN DE BIEN				REPRESENTA WIRENTES Y A						2	11
	DOCTORA JEFA DE ÁREA I	ALEJANDRA (LORI DEL CUADRO HASIC	ENZANO GA	ARCÍA CAMENTOS	Art	tículos 2 fracció		LAASSP	9	TITULAR DE	ROGELIO DUENROSTRO ESTRADA E LA COORDINACIÓN DE CONTROJ DE ABASTO.			
	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES "EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato				NTREGA DE LOS BIENES	En los	lugares establec presen	idos en el Ane nte Contrato	xo 2 (dos) del	PLA	AZO PARA F	PAGO		ferencia electrónica de fondos, le los 20 días naturales.
	A STATE	OBJETO DEL			0.01000000000			IMPO	RTE MÍNIMO SIN	I I.V.A.	IN IN	IPORTE MÁXIMO	SIN I.V.A.	LVA
GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLA		PO 010, PSICOTRÓPICOS Y MENTO DE INSUMOS PARA DEL IMSS (DELEGACIONES	LA SALUD, PUBLIC	CADO EN EL	DOF EL 02 01 2008	ES DE UBRIR	CUATRO M		TOS NOVENTA Y (TRES		MILLONES CUAT NTA Y SEIS MIL (\$3,486,562.10 IILLONES CUATROCIENTOS TA Y SEIS MIL QUINIENTOS A Y DOS PESOS 10/100 M.N.)		
RE		RDO DANIEL CAMACHO	1	OCIAL						JERSON JUAN	1	COS MAYPO, S.A	DE C.V.	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

(FIRMA)

JASS/AAL/FMC/GFH

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO CONTRATO DE ADOUSSIOR DE BEIRES GUE CELEBRAR VOIR DAY PARTE EL MESTIMINE
MESTICANO DEL SEGURO SOCIAL. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMANAR PER
INSTITUTO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EDUARDO DAMEL CAMACHO SALDÍVAR
EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL:INSTITUTO" Y POR LA DIRIV FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JERSON JUAN CAMACHO SEVILLA EN SU CAPACTER DE REPRESENTANTE LEGAL. A QUEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÀ "EL PROVEEDOR". DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

DECLARACIONES 1. "FL INSTITUTO" DECLARA QUE

1.- EL INSTITUTO DECLARA DOE: 1.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CÓN PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS QUE TIENE A SU CARGO LA DRIGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO

12. ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS EN TERMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL

13. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDÍVAR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIE LE PEDIANDO DAMBEL CAMACHO SALDMAR SE ENCUENTRA PARA ESCADA DE RESISTADO PARA ESTRUMENTO JURIDICO DE NE REPRESENTACIÓN DE TEL PRISTUTO DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 121 6Z3 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 248 DE DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PÚBLICA 15 DEL DISTRITO FEDERAL Y MANIFIESTA BAUG PROTESTA DE DETOR VERDAO QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERONS NO LE HAN SEO REVOCADAS. MODIFICADAS, NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALCUNA

MODELICADAS, NI RESTRONGUIAS EN FORMA ALISENA. LA. LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y DIRECTORES DE LAS UMAE'S DE EL INSTITUTO" DESIGNARÁN AL PERSONAL QUE FUNGIRÁ COMO SU ADMINISTRADOR DE CONTRATO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y ORLIGACIONES ESTARLECIDOS EN EL MISMO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SE DEL REGUMENTO DE LA LEY DE ADDISSICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE TRAASSP 15 - LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS À ELERCER CON MOTIVO DEL PRESENTE

INSTRUMENTO JURÍDICO, QUEDAN SLUETOS PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PACO. A LA DISPONIBILIDAD PESUPLESTARIA CON QUE CUENTE "EL INSTITUTO" CONFORME AL PRESUPLESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPLITADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. SIN RESPONSABILIDAD ALCUMA PARA "EL INSTITUTO"

NESTORMARICANI ALGUNA PARA "EL MANTIOTO". 18. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PARA EL ELEROCIO PRESUPUESTAL 2015, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES. DESCRITOS EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO

I.T.: SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURIDICO EL UBICADO EN CALLE DURANGO NUBERO 291 P.H. COLONIA ROMA NORTE DELEGACIÓN CUALHITEMOC, CÓDIGO POSTAL 08700 MEXICO, DISTRITO FEDERAL

I.B.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DEL "FLAASSP" EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA PROPIA CONVOCATORIA ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

II ."EL PROVEEDOR" DECLARA DUE-

II. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEQUIN CONSTA EN EL TESTIMONIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EN EL REGISTRO PATRONAL DE "EL INSTITUTO" CON LOS NÚMEROS DE REGISTROS ASENTADOS EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO

11.2. SU REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR A "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PUBLICA SENALDA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO Y MANIFESTA BALO PROVESTA DE DECR VERDAD, QUE DA LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS. NI LIMITADAS EN FORMA ALCIUNA HASTA LA FECHA

8.1 RELINE LAS CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN EXPERIENCIA PERSONAL CAPACITADO Y DEMÁS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL, SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS GILLIGACIONES QUE CONTRAE EN EL PRESENTE CONTRATO

IL4 SU OBJETO SOCIAL ES EL INDICADO EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO

ILS. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. NO ENCONTRARSE EN LOS

SUPLECTOS DE SCOTO PUBLICO SEN 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SCOTOR PUBLICO. EN ADELANTE TLASSE? PEL CASO DE QUE "EL PROVEDEDOS" SE POLICIPATRE EN LOS SUPLESTOS SEÁALADOS ANTERIORMENTE. EL CONTRATO SERÁ NULO PREVIA DETERMINAÇIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 15 DE LA

ILA. HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA RESPUESTA A LA CONSULTA DE OPINIÓN REALIZADA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLLICIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2015, PUBLICADA EN EL DIARIO

OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 EN RELACIÓN CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 32-O DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN IL7. SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LD DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, CUYAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEBIDIAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO" EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y QUE CUENTA CON EL REGISTRO PATRONAL CITADO EN EL

NAMERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO
ILLI, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA "LAASSP" Y 107 DE SU REGIAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE ALDITORÍAS, VISTAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRIGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DESERÁ PROPORCICIONAR LA REPORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES: "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORIGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL PRIMITED USE, CONTINUED. EL PROVIEDIOR SE CISIGNA A ENTREUMA A EL INSTITUTO". LOS BIENES ACUDICADOS. ALASTANOSSE ESTRECIMARINE A LOS REQUIEMMENTOS Y ALS ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS DETALLADOS EN EL AMERIO 1 (MON) DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LA COMOCINCATION DEL PROCEDIMENTO DE CONTRATACION SUS ANEXOS. LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACUARDOSES, LO MANTESTADO EN LA PROPOSICIÓN TÉCULA Y ECONÓMICA DE LOS CONTRATACIONES. LO MANTESTADO EN LA PROPOSICIÓN TÉCULA Y ECONÓMICA DE LOS CONTRATACIONES. LOS MANTESTADOS EN LA PROPOSICIÓN TÉCULA Y ECONÓMICA DE LOS CONTRATACIONES. LOS MANTESTADOS EN LA PROPOSICIÓN TÉCULA Y ECONÓMICA DE LOS CONTRATACIONES. LOS MANTESTADOS EN LA PROPOSICIÓN TÉCULA Y ECONÓMICA DE LOS CONTRATACIONES. LOS MANTESTADOS EN LA PROPOSICIÓN TÉCULAS Y ECONÓMICA DE LOS CONTRATACIONES. LOS MANTESTADOS EN LA PROPOSICIÓN TÉCULAS Y ECONÓMICA DE LOS CONTRATACIONES. LOS MANTESTADOS EN LA PROPOSICIÓN TÉCULAS Y ECONÓMICA DE LOS CONTRATACIONES. LOS CONTRATACIONES DE LOS MISMAS DE LOS CONTRATACIONES. LOS CONTRATACIONES DE LOS CONTRATACIONES. LOS CONTRATACIONES DE LOS CONTRATACIONES. LOS CONTRATACIONES DE LOS CONTRATACIONES DE LOS CONTRATACIONES. LOS CONTRATACIONES DE LOS CONTRATA PROVEEDOR: Y LO SEÑALADO EN EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE LE DA ORIGEN. CUYOS DATOS SE INDICAN EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE DEL

SEGUNDA, IMPORTE DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" PAGARA EN MONETA NACIONAL UN PRESUPLESTO MÍNIMO A EJERCERSE Y UN PRESUPLESTO MAXIMO QUE EJERCERSE DE CONFORMIDAD CON LOS IMPORTES SEÑALADOS CON LETRU ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO SIN CONSIDERAR EL MPUESTO AL VALOR

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO SE CELEBRA BAJO LA MODALDAD DE PRECIOS FLIOS DE ACUERDIO CON LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, NO SE PODRA AGREGAR NINGUNICOSTO EXTRA EN EL CASO DE PRECIOS UNITARIOS PACITADOS EN MONEDA EXTRANLERA. S OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TERCERA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO - EL PAGO DE LOS BIENES. SE EFECTUARA TERCHAN-POPER Y COMMISSIONES DE PRODUCE PASO EL CASO EL COS BORRES DE PERO MONTO.

DE "EL HISTITUTO" CON DOMIGUIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN. RELACIONADOS EN EL AMERO 2 0005, MEDIANT ETRASPERENCIA ELECTRÓNICA DE PRODUCE A TRANSPERENCIA ELECTRÓNICA DE PRODUCE A TRANSPERENCIA ELECTRÓNICA DE PRODUCE A TRANSPERENCIA ELECTRÓNICA DE POPERACIÓN. A ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE "EL INSTITUTO" TENGA EN OPERACIÓN. MENOS QUE **TEL PROVEEDOR**" ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO: OBLIGAMDOSE PARA TAL EFECTO A PROPORCIONAR EN SU OPORTUNIDAD EL NOMERIO DE CUENTA, CLASE: BANCO Y SUCURSAL A NOMERIO DE "EL **PROVEEDOR"**

EL PAGO SE DEPOSITARA EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO. SI LA CUENTA BANCARIA DE "EL PROVEEDOR" ESTA CONTRATADA CON BANAMEX HISBO BANCATE SANTANDER O IARANK, SELA CUENTA PERTENECE A UN RANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, PER

INSTITUTO" REALIZARA LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA Y SU SE DETALLAN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SIRVIERON DE BASE A LA MATICATOR SELEZARA EL RESTRUCCIÓN DE PAGO EN LA CENTR PAGORAMANT Y SU APUCACIÓN SE L'ELEVARA A CABO EL DÍA HABE SIGUENTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CENTRIO DE COMPENSACIÓN BANCARIA CECOBAN EL PAGO SE REALIZARA EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ESENTADOS PARA TRAMITE DE PAGO: SIN CHE ESTOS REBASEN LOS 20 MENTELDIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS AREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES. ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES TREGADOS: NÚMERIO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERIO DE ORDENIES) DE REPOSICIÓN DUE AMPARAINO DICHOIS) BIENIESI NUMEROISI DE ALTAISI, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA LOS CONTRATOS Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL

SISTEMA PREI PARA EL TRÂMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÔNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDDRES Y DEBERAN SER PROPORCIÓNADAS EN SU DRIMATO XM. LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y UNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁNI PROCEDENTES PARA PAGO REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SI MISMA NO SERÁ

SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINO O SI LA MISMA NO ES LIMA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN EN CASO DE QUE "BL. PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS. EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRRIOGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO" EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO

TRANSFERENCIA DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO TRANSFERIR O CEDER POR NINGUN TRIALD, EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A FAVOR DE CUIA QUIER D'FRA PERSONA FÍSICA D MORAL LOS DÉRECHOS Y OBLISACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DEBENDO EN ESTE CASO SOLICITAR POR ESCRITO EL CONSENTIMENTO DE "EL INSTITUTO" PARA TAL

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR A "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL AREA DE FINANZAS CORRESPONDIENTE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA. A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA RECIROS CUYO IMPORTE TRANSFIERE Y DEMÁS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA TRANSFERENCIA, LO CILAL SERA NECESARIO PAR EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL PROVEEDOR" SE ORIGINA UN RETRASO EN E DEPIEDUALS DE CUBRO SOCIETAMENTE EN PRIMEDIRA SE CINGARA ORDE INSES EN EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HOCE REFERENCIA. EL ARTÍCULO SI DE LA "LASSE" DE IGUIA, FORMA EL QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAYÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA 'S N.C. INSTITUCIÓN

DE BANCA DE DESARROLLO EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO VIO POR CONCEPTO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDLICCIONES

CUARTA, ANTICIPOS. "EL INSTITUTO" NO DTORGARÁ ANTICIPOS

QUINTA- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA- "EL PROVEEDOR" COMPROMETE A SUMINISTRAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES QUE SE MENCIONAN EN E PRESENTE CONTRATO, EN LOS LUGARES Y PLAZOS DESCRITOS EN EL ANVERSO DEL MISMO, ASÍ COMO EN EL ANEXO 2 (DOS) DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL INSTITUTO" EMITIRÀ DOCUMENTO DE ALTA A "EL PROVEEDOR" DIRECTAMENTE EN EL UGAR DONDE SE REALIZA LA ENTREGA, REITERANDO QUE EL LUGAR DE PAGO SERÁ EN

TRAVÉS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN. EN LAS CUALES SE INDICARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO LA CANTIDAD DE PIEZAS. LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA. DICHAS ÓRDENES DE REPOSICION SE DESCRIBEN EN LA CONVOCATORIA QUE SIRVIO DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. LAS ÓNDEMES DE REPOSICIÓN. TENDRAN UN PERIODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS.

NATURALES COMO ENTREDA OPORTUNA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CILATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS SERÁ A PARTIR DEL SIGUENTE DÍA NATURAL EN QUE LA ORDEN DE REPOSICIÓN FLE EMITIDA POR "EL INSTITUTO"

A EECHA DE LA PRIMERA ENTREGA SE PUNTUALIZA QUE ESTA MO SERÁ MENOR A CUATRO SEMANAS DE ENTIDO EL FALLO. EN CONCORDANCIA A LO ESTABLECCIDO A LA ORDEN DE REPOSICIÓN QUE PARA ESTA SE EMITA ASÍ MISMO SE INDICA QUE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA EN LA PRIMER ORDEN DE REPOSICIÓN PODRÁ SER HASTA DEL 20%, (VENTE POR CIENTO) DE LA CANTOAD MANA SOLICITADA Y LAS SUBSECUENTES EN RAZÓN DE LAS RECESIDADES DE "EL INSTITUTO" "EL INSTITUTO" PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONDOMIENTO DE "EL PROVIEZDOR" A TRAVÉS DE

UNA ORDEN DE REPOSICIÓN. LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁN NOTIFICADAS A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA

PÁGINA INTERNET DE PROVEEDORES UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (HTTP:331,MSS.903.MS) LA RECEPCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES DEBERÁ CONFIRMADA A TRAVES DE LA MISMA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA COMO MÁXIMO AL REPOSICIÓN SE DARÁ POR CONFIRMADA AL TERCER DÍA NATURAL DE SER EMÍTIDA LA ORDEN POR "EL INSTITUTO" EN CASO QUE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORE: NO SE ENCUENTRE EN FUNCIONAMENTO, SE HARA LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE ABASTECIMIENTO DE NIVEL CENTRA LA DO E CADA DELEGACIÓN O UMAR A TRAVÉS DE ORIREO ELECTRÔNICO O LLAMADA TELEFONICA. UTILIZANDO LOS DATOS DE CONTACTO OLE "EL PROMEROR" SEÑALE, INCLUDO EN EL ANEXO A (CHATRO) EN EL ENTENDIO QUE DE NO RECIBIR RESPUESTA A L'ERCEP DIA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN SE DARÁ POR CONFRIMADA SU RECEPCIÓN PARA EL CASO DE LAS LAMADAS TELEFÓNICAS SE DARÁN POR CONFIRMADAS SESE LOGRA LA COMUNICACIÓN PARA ESTE CASO, "EL INSTITUTO" SOLICITARÁ EL NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE

ATENDIO LA LLAMADA

ES RESPONSABLIDAD DE "EL PROVEEDOR" EL TRAMITAR Y CONTAR CON SUS CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA ACCEDER AL PORTAL DE INTERNET DE PROVEEDORES PARA CONSULTABLE) ESTADO DE SUS ÓBDENES DE REPOSICIÓN VA QUE LOS PROBLEMAS DE CORSULTAR EL ESTADO DE SOS CADERRES DE REPUBLICAT Y CUE LOS PUBLICAMENTOS.

ACCESO AL PORTAL NO EXIMEN A "EL PROVEDIOR" DE SUS OBLIGACIONES LA
OBTENCIÓN DE LAS CLAVES PODRÁ SER GESTIONADA EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE ABASTO, UBICADIA EN DURANGO 261 PISO 7, COLONIA ROMA NORTE MÉXICO, D.F. LA ATENCIÓN SERÁ OTORGADA A TRAVÉS DEL C. JOSÉ MANUEL BASURTO

"EL INSTITUTO" PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONQUEA PROSTEMBOR A ESTE PERIODO ALGUN PROBLEMA DE CALIGUA EN LOS BIENES QUE SERÁN RECIBIOSOS O EN LOS CASOS EN LOS QUE "EL INSTITUTO" HAVÁ INICIADO EL

PROCEDIMENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO
LA NOTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN SE INFORMARÍA A "EL
PROVEEDOR" I TRAVES DE LA ORRECCIÓN ELEBRONICA (E-TTP./SU.MSS.OGH.MY.VO.
CORREO ELECTRÓNICO VIO LLAMADA TELEFONICA.

LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PODRAN SER CANCELADAS A SOLICITUO DE "EL NETTITITO" 0 DE "EL PROVEEDOR" BAJO LOS SUPLESTOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA QUE ESRVIÓ DE BASE AL PRESENTE INSTRUMENTO AJRÓDIO. LOS BIENES DEBERAN ESE HENTREGADOS EN LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA CITADA CONDICATORIA. CARE RESALTAR OUE MIENTRAS NO SE CLAMPLA CON LAS CONDICIONES.

CONVOLATORIA CABE HESALTAR QUE MENTHAS NO SE COMPLO CONTRO CONTROCORES
DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTIO" NO DARA POR
RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES Y SE APLICARAN LAS DEDUCCIONES
CORRESPONDIENTES "EL PROVEEDOR" SE HARA CARGO DE TODAS LAS EROGACIONES Y INSTITUTO" LAS GARANTÍAS QUE SE ENLIMERANA CONTRIBACIÓN. A) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A GASTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES SOURCITADAS POR HELINSTITUTO" LOS REQUISTOS PARA LA RECERCIÓN DE LOS RIENES.

CONVOCATORIA QUE DIO ORIGENA, PRESENTE INSTRUMENTO JURDICO
"EL PROVIEDOR" DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, PODRA SOLICITAR
ENTREGAR BENES CON MARCA DISTINTA A LAS DEETADA ORIGINALMENTE CON ESCRITO EN EL QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DE MARCA ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE MARCA LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU EVALUACION. LA INCLUSIÓN DE LAS MARCAS. SE SUJETARA A LAS MISMAS CONDICIONAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO SIN QUE RESULTE PROCEDENTE MODIFICAR-HINGUNA DE ELLAS LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE MARCA DEBERÁ GESTIONARSE ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO IOLICITUD NO IMPLICA OBLIGACIÓN DE ACEPTACIÓN, TODA VEZ QUE DEBE MEDIAR E

SEXTA. DE LAS NORMAS Y LICENCIAS. LOS BIENES DEBERAN SER MUEVOS CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y CON LAS NORMAS MEXICANAS SEGUN PROCEDA Y A FALTA DE ESTAS CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONFORMAS CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS SI Y 55 DE LA LEY FEDERAL SORRE METROLOGIA. MORMALIZACIÓN. EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA. O ESPECIFICACIONES Y NORMALIZACION EN SI CASO (LES NORMAS DE PERFERENCIA DE SENTIMATORIS TECNICAS QUE SE SEÑAJAN EL ARTICULO 67 DE LA LEY CITADA D BIEN DESERTAN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN ESTE CONTRATO (LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS EN LA DIRECCION ELECTRONICA

CONTRATO DAS CUALES PLEDEN SER CONSULTADAS EN LA DIRECCION ELECTROPICA HITTE PARMO COPERES COS PLAGAS-RIDISAMEDICAMENTOSA MEDICAMENTOS ASSEMILAS ASSEMILAS ADELLOS ASSEMILAS ASSEMILAS ASSEMILAS ADELLOS EN LA CANDOCATORA QUE SERVE DE SISSE A LA TASSEM Y LO ESTABLECO EN LA COMPOCATORA QUE SERVE DE SISSE A PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO EL PROVEEDOR ES OBLIGA A CUMPLIA CADALUMENTE, COLOETO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN TIETRA SATISFACCIÓN DE EL INSTITUTO POR LO QUE EL PROVEEDOR RESPONGERA DE LOS EPERCIOS Y CHOOS COLLIOS QUE AFECTIEN LA CALUNDO DE LOS BENES EN CUESTION, ASI COMO RESPONDER DE CUALDIGUERO PAR AESPONGERA DEL DUESTION, ASI COMO RESPONDER DE CUALQUER OTRA RESPONGERA DEL DEL HUBERTE INCLIPRICO EN RESPONDET DE CALCIURE OTRA RESPONSAÇUIUM DE QUE MOBELE MONTRO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL "EL MISTITUTO" A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSLIMOS (COSTI) PODRÁ. EN CUALQUIER MOMENTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SOLICITAR MUESTRAS PARA LA VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DETALLADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

DE LA CASO DE QUE UN BIEN ADJUDICADO CUENTE CON ANTECEDENTES DE INCOMPLIMENTO CON-ORDRE À LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CAUDAD, "EL INCOMPONIENTO CONFORME A LOS ESPECIALOCIONES TECNOCIAS DE DACUMA. TEL PROVVEDIDOR TO PARTIR DEL FALIO Y HASTA POR LO MENUS DUNIDO DIAS TÁBILES PREVIDES A LA PRIMERA BATRIEGA, DEBRAR PRESENTAR MUESTRAS EN LA COCTÍ DEL LOTE QUE PRETENDA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" COMUNHADAS DE SU BEFORME DE RESULTADOS DE ANALISIS EMITIDO POR E 1/48/SICANTE PARA QUE EN LOS LABIGNATIVOROS DE LA COCTÍ DE PARATICIACIÓN LOS ESTUDIOS PERSOLUCIAISMOS MICHIGINATORIO DE LA COCTÍ DE PARATICIACIÓN LOS ESTUDIOS PERSOLUCIAISMOS MICHIGINATORIO DE LA COCTÍ DE SENDOS QUE CORRESPIDADAN A PIÑO DE CONTATARA EL COMPRIBIENTO A LAS ESPECIACIONES DE LA MODITA COMPRESPIDADO ENTE LA ESTREGAR COMPRIBIENTO A LAS ESPECIACIONES DE LA MODITA DE CONTRATARA EL COMPRIBIENTO A LAS ESPECIACIONES DE LA MODITA COMPRESPIDADO ENTE LA ESTREGA-DE LAS MUESTRAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN LA CALLE JOSÉ URBANO ISECA NºS COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO C.P. 0750, MÉXICO D.F., TELÉFONO 57473500 EXT. 26121. DIRECTO: 57548894. DE LUVIES A VIERNES DE 800 A 16:00 HORAS (DÍAS HÁBILES). DE NO DEMOSTRAR LA CALIDAD, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO" Y EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA SIDO ASIGNADO CON MÁS DE UI REGISTRO SANTARIO PARA LA MISMA CLAVE, PODRA SOLICITAR A LA COCTI. SE PRACTIQUEN ESTUDIOS A CUALQUIER OTRO REGISTRO SANTARIO DE LA MISMA CLAVE SI LOS LOTES PRESENTADOS NO MUESTRAN CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS LA CDORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO PODRÁ SOLICITAR EL INICIO DEL PROCESO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO OCTAVA. CANALO DE LOS BIENES: "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES.

UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (MARE S) Y/O IA COORDINACIÓN DE CONTROL
DE ABASTO, PODRA SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" EL CAME DE LOS BIENES GUE
PRESENTEN DEFECTOS D VICIOS OCULTOS PARA LO CULA, NOTE/EARA A "EL
PROVEEDOR" POR ESCRITO O POR CORRED ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS Y/O DIRECCIONES QUE QUEDARON REGISTRADAS COMO CONTACTOS OFICIALES INCLUIDOS

EN EL **ANEXO 4 (CUATRO)** DEL PRESENTE CONTRATO EL PROVEEDOR SO GELIGA A CAUJEAR A EL INSTITUTO SIN CONDICIÓN ALGUNA, EL ELOPO, (CIEN POR CIENTO), DE LAS CANTROMES SOLICITADAS EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, POR ROS BIENES QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS DEULTOS IDENTIFICADOS CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL CANJE SOLICITADO EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTE A PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES. SIN QUE DICHO MONTO PUEDA EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOVENA - DEVOLUCIÓN - EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS (COFEPRIS O SECRETARÍA DE SALUD) SUSPENDAN O INHABILITEN EL REGISTRO SANITARIO DE "EL PROVEEDOR" O FABRICANTE, "EL INSTITUTO", ADEMÁS DE QUE PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y APLICAR LA SANCIÓN CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE SOLICITARÁ A "EL PROVIEDOR" LA RECOLECCIÓN DE LOS INSUMOS. LA CUAL DEBER CONCLUIRSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO" TAMBIÉN PROCEDERA LA DEVOLUÇIÓN DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BENES A "EL PROVEEDOR CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIOOS. SE DÉTECTE E MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES O ÉSTOS NO HAYAN SIDO CANJEADOS

"EL INSTITUTO" PODRÁ DAR DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES QUE NO SEAN

DÉCIMA- RESPONSABILIDAD. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DANOS Y/O PERJUCIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGIENCIA DE SU PARTE, LIEGUEN À CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIÇACIONES PACTADAS EN ESTE INSTITUMENO JURIDIO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTARI ECIDO EN EL ARTÍCLILO 53 DE LA TIANSSE

ES RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" COMUNICAR CUALQUIER CAMBIO EN LOS DATOS DE CONTACTO OFICIAL MEDIANTE ESCRITOS FIRMADOS Y PRESENTADOS ANTE EL ÁREA REQUIRENTE Y CONTRATANTE EN CASO DE INCUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS CAMBIOS EN EL CONTACTO OFICIAL "EL INSTITUTO" NO SE HACI RESPONSABLE POR LAS SITUACIONES QUE LA OMISIÓN DE ESTO AFECTE

DÉCIMA PRIMERA. CONTRIBUCIONES. LOS IMPUESTOS Y DÉRECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. SERÁN PAGADOS POR "EL PROVIECIOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE IN LA MATERIA EN LASO DE BIENES DE IMPORTACIÓN. LOS TRÁMITES Y PAGO DE IMPUESTOS Y DERICHOS CORRESPONDIENTES SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR"

"EL PROVEEDOR" EN SU CASO, CUMPLIRÀ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS OTAS OBRERO-PATRONALES A QUE HAVA LUGAR

CUOTAS OBRERO PATROMALES A QUE HANA LUGAR "EL PROVEDOR" PODRA SOLICITAR A "EL RISTITUTO", A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE, POR ESSERTO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER FACTURA, QUE DE COMPORMODAL CON LO DISPUESTO EN EL BATÍCULO A DE ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DEL SEGURO, SOCIAL, EN EL SUPUESTO QUE DURANTE LA VICENCIA DEL PRESENTE DWTRATO SE GENEREN CLIENTAS POR LIQUIDAR A SUICARGO LIQUIDAS Y EXIGIRLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO" LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTÓ EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR DON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO CONTRA LOS ADELIDOS QUE EN SU CASO TUMERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERIO

PÉCIMA SECUNDA , PATENTES VIO MADOAS , "EL PROMEEDOR" SE ORIGA PARA CON "EL ISTITUTO" A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUDIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR/ STE O A TERCEROS. SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS VIOL/ SERECHOS DE AUTOR. DE PATENTES Y/O MARCÁS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEI derechos de autoro de matemes y volvamoras d'un ad devecho reservado a nime nacional o difernacional, en caso de que sobrevamera alguna reclamacion en Contra de **"el instituto"** por cualquiera de las causas antes mencionadas l unica obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este INSTRUMENTO JURIDICO A EL PROVVEDOR PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE EL INSTITUTO DE CUALQUIER CONTROVERSA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL PENAL O ADMINISTRATIVA DUE, EN SU CASO SE OCASIONE.

DÉCIMA TERCERA - GARANTÍAS - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL

LA FIRMA DEL CONTRATO ESCRITO EN PROPERTIMA A MAS TARGIAN A FIRMA DEL CONTRATO ESCRITO EN PAREN LA MARRIERA DO DE ESTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGIA, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES. DA PODRA SER MANOR A 12, DOCOS, MESSE CONTADOS A PARTA EN EL FECHA DE ENTREGA DE ESTOS NO DIBISTANTE LO ANTERIOR. "EL PROVEEDOR" PODRA

ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MINIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MÉSES. SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO. EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DENTINO DE UN PLACO DE 15 (GUINDE) BIAS MARILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SQUIENTE AL QUE SEA REQUERDO EL CANLE, SIN COSTO ALQURIO PARA "EL INSTITUTO" AQUELLOS BENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIQA LITIL, EN EL CONTENDO DE DICHA CARTA, SE DEBIERA INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON, SU DESCRIPCIÓN FABRICANTE Y NUMERO DE LOTE

B) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE GELIGA A ENTREGAR A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA-FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO. EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA TAASSP INA CARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ORLIDACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPANIA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS: Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO. QUE SE INDICA EN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. A FAVOR DE "EL INSTITUTO"

LA GARANTI DE CAMPILMENTO A LAS DELIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÍA MEDIANTE ALTORIZACION POR ESCRITO POR PRATE DE "EL INSTITUTO" EN FORMA INMEDIATA SEMPRE Y CUMIDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLOO A SATISFACCIÓN CON

TODAS JAS DISIGNACIONES CONTRACTUALES
PARA REALIZAR LA LIBERACIÓN DE LA CIARANTÍA, CORRESPONDE A LOS
ADMINISTRADORES DEL PRESENTE CONTRATO DE DELEGIACIONESULMARS, MANIFESTAR
POR ESCRITO Y DE MANERA EXPRESA SU ACEPTACIÓN, ASÍ COMO, EN SU CASO. CLIANTIFICAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. DICHO ESCRITO DEBERÁ SER DIRIGIDO A LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

POR SU PARTE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ MANIFESTAR EXPRESAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 15 2 DE LA CONVOCATORIA

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EN EL SUPUESTO DE QUE "EL INSTITUTO" Y POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES. DECIDIERA MODIFICAR EN CUALQUIERA DE SUS PARTES EL PRESENTE CONTRATO. **"EL PROVIEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR EL ENDOSO DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA ORIGINALMENTE ENTREGADA, EN DONDE CONSTEN LAS MODIFICACIONES O CAMBIOS EN LA RESPECTIVA FIANZA OBSERVÂNDOSE LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA PARA LA ENTREGA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DEBIÉNDOLA ENTREGAR "EL PROVIEEDOR" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO

DÉCIMA CUARTA : EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO

SE RESCRIDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
SI "EL PROVEEDOR" NO PUEDE REALIZAR EL CAMBIO FÍSICO DEL PRODUCTO: EN TERMINOS DE LO

SI EL PROPREME LA CAUSILLA ESTA DEL PRESENTE CONTRATO
DUE DISPONDE LA CAUSILLA ESTA DEL PRESENTE CONTRATO
DURANTE SU VIGIENDA SE DETECTEN DEFICIENCIAS O CALIDAD FALLAS O CALIDAD ®/FEROR EN
LOS RENES SIJAMISTRADOS EN COMPARADON CON LOS OFENTADOS.

LOS BEINES SUMMISTRADOS, EN COMPARACION CON LOS GEFETADOS CONTRATO, NO COMPO DE LA SUPLECTIO DE QUE SE REALIZONE MODIFICACIONES AL PRESENTE CONTRATO, NO ENTREGIE EL PROVEDOR EN EL PLAZO PALTIADO. EL ENDOSO D. LA NUEVA GARANTA, QUE AMPARE EL PORCENTALE ESTRABECCIO PRARA GARANTIZAR EL CLAPP, MARTO DEL PRESENTE

POR CUALQUIER OTRO INCLMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRADAS EN ESTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA 1.AASSP

LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CLAMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA

DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES. "EL INSTITUTO" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA "LAASSP" Y 95 DE SU REGLAMENTO, APLICARÁ UNA PENA COMMENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS RIENES POR EL EQUIVALENTE AL 25% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIO SIN INCLUR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN CADA UNO DE LOS SUPLIFSTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA QUE SIRVIÓ DE BASE AL PROCEDIMIENTO COMPRA RESPECTIVO Y AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSIDERANDO LO

SE PENALIZARÁ CON EL 2 9W (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR A #CHATROLOIAS SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA

CONVENIDA EL BERMONO DE DEMALIZACIÓN CONMENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUENTE EN

SE CONCLUYE EL PLAZO D FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS RIFNES LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL

LA PERA CURVIERZIONAL POR ATRASO SE CALCULARDA POR LA AMMINISTRADOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTA EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES EN ESPECIE "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIADES QUE

TEL PROVEEDOR" AUTORICA A "EL INSTITUTO" A DESCUNTAR LAS CANTIACES CICE. RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL ANTES SEÑALADA A LOS PAGOS QUE DEBA CURRIR A "EL PROVEEDOR". INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS.

THE METITUTO" PODRA RESCHOIR EL PRESENT CONTRATO EN CUALGER MOMENTO SEMPRE Y CUANDO SE ACTUALICE ALGUNA DE LAS CAUSALES PREVISTAS MÁS ADELANTE: EN EL SUPUESTO DE QUE EL CONTRATO SEA RESCHIDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS

MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARNTÍA DE CUMPLIMENTO
DE MIS DE LA TASSEP. SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓNES. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
DES MIS DE LA TASSEP. SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN EQUIVALENTE HASTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) SORRE EL VALOR TOTAL DE LOS RIENES INCLIMPLIDOS DE MANERA PARCIAL POR CIENTO) SOBRE EL VALURI ROTAL DE LOS BIBBIES INCUMPLIDOS DE MAVERA PARCIAL. VAI DEFICIENTE CUANDO SE ACTUALICEN LOS SUPUESTOS DE HECHOS PREVISTOS EN LA COMPOCATORIA QUE SIRVIO DE BASE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO CUANDO "EL PROVIEDOR" NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE LE SOLICTE LA

ORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS

EL LÍMITE DE INCUMPLIMENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA "LAASSP" ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA

DÉCIMA SÉPTIMA - TERMINACIÓN ANTICIPADA - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO DATE OF THE PROPERTY OF THE PR ARA ÉSTÉ Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA. CUANDO PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE DICASIONARIA ALGIAN DAÑO O PERAUGIO A "EL INISTITUTO" O SE DETERMINE LA TULLIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTITUTO" O SE DETERMINE LA TULLIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTILLANTO JASTOLOGO CON MONTO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA INCIÓN PUBLICA

CASOS EL INSTITUTO REEMBOLSARÁ A EL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTEN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE DÉCIMA OCTAVA. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO" PODRA

RESCHIDIR ADMINISTRATIVAMENTE Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN AJDICIAL PREVIA EL PRESENTE CONTRATIO EN CUALQUIER MOMENTO CUANDO "EL PROVEEDOR" ACTUALICE ALQUINO DE LOS SUPLIESTOS QUE DE MANGRA, ENLINCIATIVA MÁS NO

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEJUELTO PARA CANJE POR PROBLEMAS DE CALIDAD DEFECTOS O VICIOS DOULTOS DE ACUERDIS & C

STIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TITULO Y A FAVOR IN IALQUER OTRA PERSONA FISICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL RESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA

NITORIZACION DE "EL INSTITUTO". I JA AUTORIZACIO COMPETENTE DE CLARA EL CONCURSO MERICANTR, O CUALQUER SITUACION INN. 190 A DEGLAVALENTE DUE AFECTE EL PATRIMINO DE "EL PROVEEDOM". JUANDO LOS BENES ENTREGAÇOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZACIOS POR ESTAR

THANDO DE MANERA REITERATIVA Y CONSTANTE "EL PROVEEDOR" SEA SANDONADO ROS CONCOL DE SANCIAN NO CONTRA Y CONSTRAILE DE PROVEZION SEA SANCIANADO FOI PARTE DE ÉLI METTUTO. CON PENALIZACIONES VIO DEDICICIONES SOBRE EL MISMO CONCEPTO DE LOS BEMES QUE ENTRECA POR JABICARSE EN LOS I MATES DE INCLIMPENMENTOS PREVISTOS EN LA CLÁUSILIA DE PENAS

COMPENDIONALES DEL PRESENTE DISTRIMENTO.

BEL SUPLESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. DE ACUERDO A
SUS FACULTADES NOTIFICILE A "EL INSTITUTIO" LA SANCIÓN IMPUESTA A "EL PROVECCIOR". DE
MOTIVIO DE LA COLUSIÓN DE OPECCIOS EN QUE HUBIESE MUCURADIO DURANTE EL PROCEDIMIENTO. LICITATORIO: EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34 DE LA "LAASSP"

CIANDO SE INCLIMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA "LAASSP" SU REGLAMENTO Y LOS DEMAS LINEAMENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA

EN ESTOS SUPUESTOS. SE ORSERVARÁ EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 LA LASSP. EN RELACIÓN CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS EN Y 99 DEL JASSP. DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISION CITADAS. LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO D DUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE. EN SU CASO, LAS PRILEBAS QUE ESTIME PERTINENTES. EN UN TÉRMINO DE CINCO DIAS ABBILES. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA SIDERACIÓN LO EXPLIESTO POR "EL PROVEEDOR". "EL INSTITUTO" DENTRO DE LO QUINCE DIAS HABLES SIQUENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO A "EL PROVEEDOR". DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA NOTIFICARÁ POR ESCRITO U DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENT CONTRATO EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ / IACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "EL INSTITUTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERA
DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPUR. A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR SUBSANE EL INCUMPLIMENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL 1900 DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENO MODIFICATORIO EN EL QUE SE ATENDERÁ A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN

L'ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP" E PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO: "EL PROVEDOR" ENTREGA LOS BIENES, EL PROCEDIMENTO INCIADO GUEDARÁ
EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERFICICIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO DUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO. EN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA "LAASSP" Y 91 DE SU REGLAMENTO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y SOBRE LA BASE DE RAZONES FLINDADAS Y EXPLÍCITAS. "EL INSTITUTO" PODRA ACORDAR UN INCREMENTO DE HASTA UN VEINTE POR CIENTO SÓBRE LOS CONCEPTOS Y VOLUMENES ORIGINALMENTE ADQUIRGIDOS, RESPETANDO LOS PRECIOS PACTADOS Y LI FECHA DE ENTREGIA/ORIGINALMENTE ESTEVILADA, A MENOS OLE EL ÁREA CONTRATANTE CONSIDERE NECESARIO AMPLIAR LA VIOENCIA DE CONTRATO. DICHAS MODEICACIONES PODRÂN HACERSE EN CUALQUIER TEMPO SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS SE REALICEN ANTES DE QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SE CLIENTE CON LA ANUENCIA DEL "EL PROVEEDOR". PARA TAL EFECTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR. EN SU CASO. LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTIA

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 FRADCIÓN II DEL RUASSP. PRÓRROGAS. ASIMISMO, SE PODRÁN ACORDAR PRÓRROGAS AL PLAZO DE ENTREGA ORIGINALMENTE PACTADO POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O FOR CAUSAS ATRIBUBILES A "**EL INSTITUTO**" TODO LO CUAL DEBETÁ ESTAR DEBIDIAMENTE ACREDITADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO "**EL PROVEEDOR**" PUEDE SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO ÓRISHALMENTE PACITADO CUANDO SE ACTUALICEN Y SE ACREDITEN LOS SUPUESTOS DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO. DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTI CONVENIO Y POR ESCRITO MISMO QUE SERÁ SUSCRITO POR LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LO HAYAN HECHO EN EL CONTRATO, QUIENES LOS SUSTITUYAN O ESTÉN

FACULTADOS PARA ELLO VIGÉSIMA - RELACIÓN LABORAL - "LAS PARTES" CONVIENEN EN CLIE "EL INSTITUTO". NO ADQUIERE NINGUNA OBLICACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON "EL PROVIEDOR", N PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR".

depende exclusionamente de "el proveedor"; POR LO Anterior, no se le considerarà a "el instituto" como patròn, ni aún substituto, y "el proveedor" expresamente lo exime de cualquier Responsabilidad de caràcter civil fiscal, de seguridad social, laboral o de TRA ESPECIE OUE EN SUICASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE

TEL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LIBERAR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE INDOLE LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SEA PRESENTADA POR PARTE DE SUS TRABAJADORES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

VIGÉSIAN, PRIMERA, CONCLINCIÓN, EN CUALCIUER MOMENTO DURANTE LA VIGÉNCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR", O "EL INSTITUTO" PODRAN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE "EL INSTITUTO" SOLICITIDO DE CONCELACIÓN POR DESAYENENCIAS DERIVADAS DEI PRESENTE INSTRUMENTO A RÍDICIO CONFORME A

DISPUESTO POR LA LAASSP' Y SU REGI AMENTO SOLICITUD SE PRESENTARA MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMAS HARA REFERENCIA AL NUMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE MODIFICATORIOS DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES

MGÉSIMA SEGUNDA- LEGISLACIÓN APLICABLE. "LAS PARTES" SE CIRLICIAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO. ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA TODAS Y CADA DAVI DE LAS CLAUSICAS DEL MISMO, ASTICOMO A DE ESTABLECIDO ENTA LAASSP' SU REGLAMENTO, Y SURLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA

VIGENIA TECHNICA JURISIOCIONI, PARA LA INTERPRETACION Y CUMPUMENTO DE SETE INSTRUMENTO JURISIOCO, ASÍ COMO PARA LOS AQUELLO GUE NO ESTE ENFESAMENTO JURISIO CASÍ COMO PARA LOSO AQUELLO GUE NO ESTE ENFESAMENTE ESTRULADO EN EL MISMO "LAS PARTES" SE SOMIETRA ILA JURISIOCIONO ELOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CUIDAD DE MEXICO DETRITO TEDERA, REMANCAMO A DUALQUIER OTRO PUERO PRESENTE O PUTURO DEL CONTROTO ESTE A PENANCAMO A DUALQUIER OTRO PUERO PRESENTE O PUTURO DEL TORRESONO PUERO PENANCAMO A DUALQUIER OTRO PUERO PRESENTE O PUTURO DEL TORRESONO PUEDA DE LA CONTROLO PUERO PRESENTE O PUTURO PUERO PRESENTE O PUTURO DEL TORRESONO PUEDA DE PUEDA DE LA CONTROLO PUEDA PRESENTE DEL PORTO PUEDA PRESENTA DE TORRESONO PUEDA POR RAZON DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER

VIGESIMA CUARTA. RELACION DE ANEXOS. LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN I INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

ANEXO 1 (UNO) "CAPACTEDISTICAS TÉCNICAS V CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"
"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES ANEXO Z (DOS)

AMERO 3 (TREE)

DICTAMEN DE IDENDINGILION PRESUPUESTAL PREVIO'

AMERO 4 (CLATRO)

PROPLESTA E COMMICA ACTA DE FALLO JUNTA DE

ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL

AMERO 5 (CINCO)

**CRIMATO PARA FIANZA DE CLIMPLIMENTO DE CONTRATO

**CRIMATO PARA FIANZA DE CLIMPLEMENTO PARA FIANZA DE CLIMPLEMENTO DE CONTRATO

**CRIMATO PARA FIANZA DE CLIMPLEMENTO PARA FIANZ

TURNICE ALGUNO DE LOS SUPLESTOS DUE DE MANERA BLANCATIVA MÁS 300 ARREOS 5 (DIDOS). "SORMATO DE RAS HANCA DE CLARA MIENTO DE CONTRATO" CONTRATO A MÁS INTRANA EN CONTRATO AS ESPACIAMO DE CONTRATO DE LOR MINISTRATO CONTRATO DE LOR MINISTRATO CONTRATO DE LOR MINISTRATO A MÁS INTRANA EN PARTA DE LOR MINISTRATO A PROPRIO DE LOR MINISTRATO A MÁS INTRANA EN PARTA DE L'ARREON AND MINISTRATOR DE L'ARR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
U140754
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO

LA-019GYR047-T78-2014

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U140754

No. REQUISICION: 09900100301140144 ANEXO 1

PROVEEDOR : FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

F.F.C. : FMA -930118-181

No. PROVEEDOR: 00035933

		DEM	ACMA	PRECIO		(6)	(5)	PRECIO	IMPORTE	IMFORTE MAXIMO NETO
CLAVE DEL ARTICULO DE	ESCRIPCION .	MINIMA	AMIKAM	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	KETO	MINIMO NETO	
OXC 1. 0 COI 210 000 2628 00 00 COI MAI	CARBAZEPINA SUSPENSION ORAL CADA 100 M CONTIENEN: OXCARBAZEPINA 6 G ENVASE N 100 ML.	9,414	23,534	\$148.30	\$3,490,092.20		\$3,530.10	\$140.15	\$1,394,684.10	53,486,562.10

RFC Fabricante: NFA -971101-EDA

COBERTURA :

098001150900

23,534

\$1,394,684.10 IMPORTE DEL CONTRATO: \$348,656.21 FIANZA REQUERIDA:

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : UN MILLONE TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N. MAKING : TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
U140754
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T78-2014

ANEXO 2 (DOS)

"LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre comercio No. LA-019GYR047-T78-2014



ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

PARA EL IMSS, EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Carolina Villanueva No. 314	Erogaciones
	Ciudad Industrial	Alameda No. 704 Colonia del Trabajo
	C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
BAGA GALLI GALLIII ATTOMA	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035	Erogaciones
	Frente Fracc. Nuevo Mexicali	Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación
	C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
BAJA CALII OMMA COM	Calle Cuauhtémoc y Carranza No.	Erogaciones
	2415	Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H.
	Col. La Rinconada C. P. 23040	Colegio Militar
	La Paz, B. C. S.	Col. Esterito C. P. 23020
CARADECHE	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
CAMPECHE	Calle Nueva del Seguro Social s/n	Erogaciones
	Col. Centro C. P. 24000	Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores
		Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco
	Campeche, Camp.	C. P. 24010 Campeche, Camp.
	1	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
COAHUILA	Almacén Delegacional	
	Carretera Antigua Arteaga y	Erogaciones
	Libramiento López Portillo	Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico
	C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Luis Echeverria Álvarez Colonia La Salle C.P.
		25280
		Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Calle Zaragoza No.199	Erogaciones
	Col. La Alta Villa C. P. 28987	Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000
	Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Libramiento Sur de Tapachula Km	Erogaciones
	4.0	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n
	Parque Industrial Los Mangos	Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
	Tapachula, Chis.	
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
0111711710	Gutiérrez, Chiapas	Erogaciones
	Carretera Tuxtla Gutiérrez-San	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n
	Cristóbal Km 7.0	Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
CHIHOAHOA	Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23	Erogaciones
	Colonia Nombre de Dios C.P. 31110	Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P.
	Chihuahua, Chih.	31000
	Omituariua, Omit	Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
DUKANGO	Carretera Durango-México Km 5	Erogaciones
	Colonia 15 de Octubre C.P. 34285	Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro
	The state of the s	C.P.34000
	Durango, Dgo.	Durango, Dgo.
	Al Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
GUANAJUATO	Almacén Delegacional	
	Calle España Esq. Calle Suecia	Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los
	Fracc. Los Paraisos C. P. 37320	
	León, Gto.	Insurgentes s/n







DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
		Fracc. Los Paraísos C. P. 37320
		Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Cortines S/N Frente a la Escuela de	Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro
	Sociales Col. INFONAVIT Alta	Acapulco, Gro. C.P. 39300
	Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	D Decomposts Contabilidad v
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Bombas-La Paz No. 402 Fracc.	Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio nº 516
	Industrial La Paz C. P. 42080	Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
	Pachuca, Hgo.	D tto de Descurvanto Contabilidad y
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Periférico Sur No. 8000 Col. Sta.	Erogaciones Calle Belisario Dominguez No. 1000
	Maria Tequepexpan C. P. 45600	esq Sierra Morena Col. Independencia C. P.
	Tlaquepaque, Jal.	44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO	Almacén de la Coordinación de	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25
ORIENTE	Abastecimiento y Equipamiento	primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco
	Poniente 146 No. 825 Col. Industrial	Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
	Vallejo Código Postal 02300	
	Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de
ESTADO DE MÉXICO	Coordinación de Abastecimiento y	
PONIENTE	Equipamiento Vialidad Toluca	Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col.
	Metepec Km. 4.5 Barrio del Espiritu	Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
	Santo, Col. La Michoacana,	
	Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	1. C. L. Elizanos Madara Panianto Col
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col.
	Coronado esq. Jesús Sansón Flores	Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
	s/n. Col. Infonavit Camelinas CP.	
	58290, Morelia, Michoacán	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y	Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso
	Equipamiento - Almacén	Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca
	Delegacional Av. Plan de Ayala Esq.	
	Av. Central s/n Col. Cuauhnauac	Morelos
	código Postal 62430 Cuernavaca	
	Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No.	Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14
	72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic,	Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
	Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L.	Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No.
	Barragán No. 4850 Nte. Colonia	1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L
	Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via	Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col.
	s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
		Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San	Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000
		Puebla, Pue. Col. Centro
	Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	r debia, r de. con centre
	Almacén Delegacional en Querétaro	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
QUERETARO	Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo	Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro
	Querétaro, Qro Código Postal 76130	Código Postal 76000
CHINITANIA DOC	Almacén Delegacional Carretera	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
QUINTANA ROO	Chetumal-Mérida Km 2.5 Col.	Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P.
	Aeropuerto C.P. 77003 Chetuumal,	77000 Chetumal, Quintana Roo
	Quintana Roo	
	Almacén Delegacional Av. De los	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
SAN LUIS POTOSÍ	conventos 109-111 Fraccionamiento	Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna
	Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435	C.P. 78270 San Luis Potosi, S.L.P.
	- COUSTES CETTOCHTHEIGS V.F. WOMOO	The second secon







DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industria C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatépetl No. 14, 6o. Piso Col. Ex hipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardin C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Farmacia de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO		Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.







HOSPITAL DE GINECO DISTERICIA OBLATOS JALISCO DISTERICIA OBLATOS JALISCO GUAGIlagiana, Jal. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO OBSTERICIA DE OBLATOS JALISCO OBLATOS J	DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 3153 y 31354 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31535 y 31354 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31554 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31554 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31554 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31554 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31554 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31554 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31554 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31554 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31554 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31554 Guadalajara, Jal. 4343 Tel. 1033 36 83 30 00 Ext. 31554 Guadalajara, Jal. 44054 Compt. 456 Guadalajara, Jal. 44054 Compt. 456 Guadalajara, Jal. 4405 Compt. 456 Guadalajara, Jal. 4	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS	Dominguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340	Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
Subelmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatologia y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Mex. C.P. 53120 HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. MOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Lincolo S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Monterrey, N.L. Mospital DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. Almacén de la UMÁE Av. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y DRTOPEDÍA MONTERREY, N.L. MOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. MOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. MOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. N.L HOSPITAL DE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. N.L HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y DRTOPEDÍA PUEBLA, PUE. Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61394, Horaria de 8:00 a 14:30 horas. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 Almacén de la UMÁE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 11 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de 8:00 a 13:30 horas. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 Almacén de la UMÁE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue. Puebla, Pue. Puebla, Pue. Departamento de Finanzas de la UMÁE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue. Padilia Col. Formando Hogar C. P. 91837 Veracruz, Ver Padilia Col. Formando Hogar C. P. 91837 Veracruz, Ver Padilia Col. Formando Hogar C. P. 91857 Veracruz, Ver Padilia Col. Formando Hogar C. P. 9187 Veracruz, Ver Padilia Col. Formando Hogar C. P. 93750 Mérida, Yuc. Depar	ESPECIALIDADES	Farmacia de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext.	Belisario Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE CARDIOLOGIA Y COINTERREY, N.L. HOSPITAL DE CARDIOLOGIA Y	TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de	Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE SPECIALIDADES PUEBLA HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE SPECIALIDADES PUEBLA Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE SPECIALIDADES PUEBLA Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Telefono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VUCATÁN Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuaultémos s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuaultémos s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Padilla	CARDIOLOGÍA	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE CONSTITUCIÓN SUÁREZ Y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA PUEBLA, PUEDE CONCRETA DE TRAUMATOLOGÍA Y ANDE CONTENER SINCE DE POPIENTAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ANDE CONTENER SINCE DE POPIENTAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ANDE CONTENER SINCE DE POPIENTAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Y VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Y VERACRUZ VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Y VERACRUZ VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Y VERACRUZ VERAC	ESPECIALIDADES	Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320	Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y DRTOPEDIA PUEBLA, PUE. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ Almacén de la UMAE Calle Cuauhtèmos s'n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. DEPARTAME	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY,	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona	Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y DRTOPEDIA PUEBLA, PUE. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue. Farmacia de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz Ver. Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA	Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey,	Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Palmito C. P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 Yo. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C. P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Calle S4 X 41 Yo. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C. P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervant	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30	Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a la linea 29, Extensión 61357, Horario de 8:00 a 13:30 horas.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son. Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN Farmacia de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Palmitémoc s/n Esq. Cervantes y Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Palmitémoc s/n Esq. Cervantes y Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Palmitémoc s/n Esq. Cervantes y Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.		Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140	Defensores de la República esquina 6 Poniente
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	ESPECIALIDADES No. 2	Farmacia de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida Plance 1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver
Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.	ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150	41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatologia Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A.
HOSPITAL DE Almacén de Traumatología y Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAI	HOSDITAL DE	Almacén de Traumatología v	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE







DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatologia Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Mex. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Farmacia del Hospital de Gineco- Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Farmacia de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncologia del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Rediatría	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores,





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre comercio No. LA-019GYR047-T78-2014



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza) Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.

PARA LA SEDENA

EL HORARIO DE ATENCIÓN DE TODOS LOS CENTROS DE ENTREGA ES DE: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS. PREVIO A LA ENTREGA, SE DEBERÁ COORDINAR CON LOS PUNTOS DE ENTREGA VÍA TELEFÓNICA, EL HORARIO Y LA FECHA.

	ESCALON SANITARIO.	TELÉFONO	DIRECCIÓN – PUNTO DE ENTREGA	PERIODICIDAD	PORCENTA JE DE LA PRIMERA ENTREGA
1	ALMACENES GENERALES DE SANIDAD.	5395-1072	PUERTA No. 8 INTERIOR CAMPO MIL. No. 1-A, D.F., DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200	CUATRIMESTR AL	35%
2	H. C. M LOMAS DE SOTELO, D. F.	5557-3043	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, ESQ. CON GENERAL CABRAL, S/N C.P. 11200. LOMAS DE SOTELO, D.F.	BIMESTRAL	20%
3	H. M. E. M. Y N LOMAS DE SOTELO, D. F.	5387-3351	AV. INDUSTRIA MILITAR S/N ESQ. GRAL. JUAN CABRAL, COL. LOMAS DE SOTELO.	CUATRIMESTR AL	35%
4	U. E. M LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUC., MEX.	5294-0084	AV. INDUSTRIA MILITAR No. 1113 COL. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, EDO. MEX. C.P. 53970.	BIMESTRAL	20 %
5	C. R. I CAMPO MIL. No.1-A, D.F.	5395-1977	PUERTA No. 7 INTERIOR CAMPO MIL. No. 1-A, D.F., DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200	TRIMESTRAL	25%
6	H. M. E. M. P LOS PINOS, D. F.	52767065	AV. CONSTITUYENTES No. 270, ESQ. CON PERIFÉRICO, COL. AMPLIACIÓN DANIEL GARZA DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11830, MÉXICO, D.F.	BIMESTRAL	20 %
7	H. M. Z CUERNAVACA, MOR.	777-313-8983	DOMINGO DIEZ S/N AV. HEROICO COLEGIO MILITAR COL. DEL EMPLEADO C.P. 62250 CUERNAVACA, MOR.	TRIMESTRAL	25 %
8	H. M. Z SAN MIGUEL DE LOS JAG., MEX.	5387-8974	CAMPO MILITAR No. 37-C AV. PRINCIPAL HÉROES DE LA INDEPENDENCIA C.P. 54608 HUEHUETOCA, SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES, ESTADO DE MÉXICO.	CUATRIMESTR AL	35%
9	H. M. Z SANTA MARÍA RAYÓN, MÉX.	717-132-6022	CAMPO MIL. No. 22-A. 22 Z.M. SANTA MARÍA RAYÓN MEX.	TRIMESTRAL	25%1
1	H. M. Z- TEMAMATLA, MÉX.	2592-9008	CAMPO MILITAR No. 37-B, CARR. FEDERAL A CHALCO-JUCHITEPEC C.P. 56650, TEMAMATLA, EDO. MEX.	TRIMESTRAL	25%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
U140754
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO

LA-019GYR047-T78-2014

ANEXO 3 (TRES)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

OLIO: 0000	0001622-2015								Dictamen	de Inversión	
									X Dictamen	de Gasto	
ependencia Solic	citante:	09	Distrito F	ederal Nivel Ce	ıntral						
	[099001	Oficinas	Centrales					100 P 10 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		
	1	180000	CoordCo	ntrolAbasto							
Concepto:	Table 1	OFICIO 3597 I	DEL 22/09/2014	PARA LA ADI	QUISICION DE	MEDICAMENT	OS DEL EJERO	CICIO 2015	3 41 4 (41 4 (41 4)		
				* *************************************							•
echa Elaboración	n.	25/09/2014									
otal Comprometi			:3,566,919,827 ENTOS	.90	Unid	ad de Informac	ión: 078002			Centro de Costos	150900
Quenta: 210	33001	DE MEDICAM								The second secon	
COMPROMETION MENSIA	L (on miles de asses)			2122	1141	21 (100	SED I	OCT	NOV	DIC
		MAR 0.0	ABR 0.0	MAY 0.0	JUN 0.0	JUL 0.0	AGO 0.01	SEP 0.0	OCT 0.0	NOV 0.0	DIC 0.
COMPROMETIDO MENERA ENE	FEB 0.0	MAR	ABR	married spectrum of all a national state of	AND RESIDENCE AND DESCRIPTIONS OF THE PERSON NAMED IN	Company and the second section of the second section is the second section of the section of the second section of the section of the second section of the	The same of the sa	Company of the Compan	and spinors, with the Child Commission of the Co	and the second of the second of the second	DIC 0.

30	Lic. Armando Rivera Téllez lar de la División de Gestión Presupuestaria	DIA MES DICTAMINADO DEF
CONTRATO No.	COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION DE PRESUPUESTO DIVISIÓN DE GESTION	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	PRESUPUESTARIA CERTIFICACION PRESUPUESTAL	\$.00

ATENTAMENTE

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS. RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015. Ciave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N° U140754

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO

LA-019GYR047-T78-2014

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 19 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014

CONSOLIDADA IMSSISSSTEIPEMEXISEDENA/SEMARISECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS/ INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICION TECNICO ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-019GYR047-T76-2014

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2014

NOMBRE DEL LICITANTE: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL 01 (55) 5000-1050

FAX: 01 (55) 3089-0623 MICRO ()

FAB.(). DIST.(X).

No. DE PREI IMSS: PREI MILENIUM 0000035933

DOMICILIO: AV. AYUNTAMIENTO 201 COL. MIGUEL HIDALGO DELEG. TLALPAN MEXICO, D.F. C.P. 14259

R.F.C.: FMA-939118-181

CORREO ELECTRONICO: cotizaciones@maypo.com

PEQUEÑA()

MEDIANA ()

No.	G00	Gen	AVE	(s).	Yar	Depoipcits	Pri Uni	Cent	Tipo	Clase	Nombre del Titutor del Registro Santiario	Número de Registro Senitario	Nombre Costo y R.F.C. del Tilular del Registro Sacilario	Pale de Origen	Nombe del Fabricanio	Card, Min	Card. Nax	Precio Máximo do Referencia	Oescuento Ofortado
14	010	000	262	8 00	00	OXCARBAZEPINA SUSPENSION ORAL CADA 109 ML CONTIENEN: OXCARBAZEPINA 6 G ENVASE CO 100 ML.	CLO	1	ENV	*GENERICOS	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	362M94 SSA	NOVARTIS # R.F.C. NFA-971101EDA	FRANCIA	DELPHARM UNINGUE SAS	11,312	28,280	\$148.30	0.10%

LAS CLAVES QUE PROPONE AN HEPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN FL ANEXO NÚMERO 20 (VENTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME DRUGO EN HONBRE DE LA REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO POR INSTITUCIÓN PARTICIPANTE, QUE SE DERIVE EN LOS TÉRBUNOS, CONSICIONES Y PORCENTAJES ESTABLICIDOS EN ESTA UCITACIÓN.

UNIT - THIRDAD DE MEDIDA.

CANT.- CAHTEAD.

THYO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

CARGO:

JERSON JUAN CAMACHO SEVILLA

REPRESENTANTE LEGAL

Tally 800: 01 800 648 5555 Tel (55) 5000 1058 12: (55) 9069-0022 Av. Agrecamients tip. 208 Call (Algor) (Edwigo Morses, D.S., C.Y., 14750 pragge race



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROP Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PRIMERO - EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN COMPRANET Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2014 --

SEGUNDO. EL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, SE EFECTUÓ LA ÚNICA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-178-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE. ASI COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, MISMAS QUE FUERÓN ENTREGADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL ACTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET), QUE PARA EFECTOS DE SU CONSIDERACIÓN ACOMPAÑARON EL ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTARON SU INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y QUE DEBIERON CONSIDERAR LO ASENTADO EN LAS MISMAS PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA --

TERCERO - EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN LA CUAL PARTICIPARÓN DOCE EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET. DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIO A LA REVISION CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA. PRESENTADA POR LOS LICITANTES SE LEVANTO ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO. DONDE SE SEÑALO LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARIA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN -

DESARROLLO DEL EVENTO ------





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NÚMERO LA-0196YR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPERACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS UBICADA EN DURANGO 291, 4TO., COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 08700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196/YR047-1778-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADOUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y DE SETUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA -

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARIA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE. PARA

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CAMARAS DE COMERCIO, CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO. CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION, CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196/YR047-178-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1511/12787, 12786, 12785, 12784, 12789, 12790 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACION DE PALEO DE LA CIGHACION POBLICA INTERNACIONAL DAGO LA COBERTIDA DE CONTRACADO DE LA COMUNICACION DE PALEO DE LA COMUNICACION DE PALEO DE LA COMUNICACION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPERACIENTES GRUPO.

400. EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02. 61 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES

DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subtrogaciones Medicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE

SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA

EMITIR EL FALLO EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACION DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES-



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA 163 GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XIV. XIV BIS, 72, 73, 164 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASI COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.
			EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES $2.1, 6.1$ INCISO κ), $9, 9.1 \times 10$ INCISOS κ 0.
			Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASI COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LAS OFERTAS QUE NO FUERON SUJETAS DE EVALUACIÓN, POR QUE NO OFRECIERON DESCUENTO SOBRE LOS PRECIO MAXIMOS DE REFERENCIA, ASI COMO AQUELLAS QUE MODIFICARON EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE. EN EL ANEXO 20 (VEINTE). DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SE DESECHA POR OFERTAR PORCENTAJE DE DESCUENTO CERO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CLASE	DESCUENTO
010	000	1711	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BRULUAGSA	MEXICO	BRULUAGSA S.A. DE C.V.	GENERICO	0
010	000	1711	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	GENERICO	0
010	000	1711	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE	SOLFRAN	MEXICO	LABORATORIOS SOLFRAN, S.A	GENERICO	П

Pagera 4 de 7 l



DRIEGCION DE ADMINISTRACION UNIDATIFICADMINISTRACION LOS GERNACIÓN DE ADMENSE (EN DE MENOS ES SENTE DE CONTROLA DE MENOS ES SENTE DE MENOS ES SENTE DE LOS GERNACIONES DE MENOS ESTADOS ES SENTES DE LOS CONTROLADOS.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIOADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAEE'S), ISSISTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE

SE PROCEDIO A LA EVALUACION DE LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTO SER EL MAS BAJO UNA VEZ APLICADO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO. DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES SE PROCEDIO A EVALUAR LAS SIGUIENTE EN PRECIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9 1, 9 2 Y 9 3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDIO A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR LA DRA ALEJANDRA FLORENZANO GARCÍA, JEFE DEL ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, Y EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR EL PERSONAL DEL AREA DE MEDICAMENTOS, REVISANDO DICHAS EVALUACIONES EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS. JEFE DEL AREA DE MEDICAMENTOS Y VALIDANDO EL ANALISIS REALIZADO LA LIC MAGDALENA LEAL GONZALEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN BINARIA.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES -
010 000 2628 00 00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA, S.A. DE C.V. [2628, 638M2004 SSA]	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SI DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO, EL CUAL NO ACREDITA SER GENÉRICO (ANTES G.).,) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
			AN QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I. EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO APPORROGA, SI ALIMOMENTO DE
			LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARADA 1A PRESINTAÇÕE UN FRICO. SI ENTIRNDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL HAMITE DI PRORROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERA EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENERICO TRADICIONAL EN ESTRE TO APPECO AL OFICIO NUMBRIO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE PRÉCUENTRA A DISPOSICION EN LA PAGINA DE DICHA DEPENDENDA.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CLASE	DESCUENTO
					PROD. INSTITUC., SA DE CV			PISA, S. A. DE C. V.		
010	000	2623	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD INSTITUC., SA DE CV	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA S.A. DE C.V.	GENERICO	0
010	000	2623	(30)	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	GENERICO	0
010	000	2623	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	GENERICO	0
010	000	2623	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD: INSTITUC , SA DE CV	SUANCA	MEXICO	INDUSTRIAS SUANCA S.A. DE C.V.	GENERICO	0
010	000	2623	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	QUIFA	MEXICO	QUIMICA Y FARMACIA S.A. DE C.V.	GENERICO	0
010	000	2623	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	SALUS	MEXICO	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	GENERICO	U
010	000	2623	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEDIFARMA	MEXICO	GRUPO MEDIFARMA S.A.DE C.V	GENERICO	0
040	000	2613	00	OO	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA S.A. DE C.V	GENERICO	0
040	000	2613	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA,	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	GENERICO	0

Pagina 6 de 23





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIÓ FISCAL 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CLASE I	DESCUENTO
010	000	1711	00	00	CV COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	VALDECASAS	MEXICO	LABORATORIOS VALDECASAS S.A. DE C.V.	GENERICO	0
010	000	1939	00		COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BRULUAGSA	MEXICO	BRULUAGSA S.A. DE C.V	GENERICO	0
010	000	1939	00		COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V	MAVER	MEXICO	PRODUCTOS MAVER S.A. DE C.V.	GENERICO	, 0
010	000	1939	00		COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	GENERICO	O.
010	000	1939	00		COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V	GENERICO	0
010	000	2433	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GELPHARMA	MEXICO	GELPHARMA, S.A. DE C.V.	GENERICO	O
010	000	2433	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	GENERICO	0
010	000	2433	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PROTEIN	MEXICO	PROTEIN S.ADE-	GENERICO-	VAC
010	000	2433	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GELPHARMA	MEXICO	GELPHARMA, S.A.	GENERICO	VAS
010	000	2623	- 00	00	COMERCIALIZADORA DE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS	GENERICO	CONTRAI



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CLASE	PMR	PRECIO OFERTADO
								DE C.V.			
010	000	0525	00	.00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	LOEFFLER	MEXICO	LOEFFLER, SA. DE C.V.	GENERICO	7./1	9.70
010	000	0525	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	7.71	9.70
010	000	0525	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA S.A. DE C.V.	GENERICO	7.71	9.70
010	000	0525	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	ITALMEX	MEXICO	ITALMEX, S.A. DE C.V.	GENERICO	7.71	9.70
010	000	0525	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	7.71	9.50
010	000	0801	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V	SERRAL	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	GENERICO	8:20	11.50
010	000	0801	.00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V	NUCITEC	MEXICO	NUCITEC, S.A. DE C.V	GENERICO	8.20	11 50
010	000	0801	uo	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	INDUSTRIAS SUANCA	MEXICO	INDUSTRIAS SUANCA S A. DE C. V	GENERICO	8:20	11.50
010	000	0871	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	SERRAL	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.	GENERICO	8.59	12.50
010	000	0871	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	NUCITEC	MEXICO	NUCITEC, S.A. DE C.V.	GENERICO	8.59	12.50
010	000	0871	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE	INDUSTRIAS	MEXICO	INDUSTRIAS	GENERICO	8.59	12.50



Pagina 8 de 23





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GEMÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

GPO GEN ESP DIF Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CLASE	DESCUENTO
accompany of the second	S. A. DE C. V.					

EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO INDICA 0.00, POR LO CUAL DICHO PORCENTAJE NO PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACION.----

POR OTRA PARTE PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 010 000 0872 00 00 LA EMPRESA SCANDINAVIAN PHARMACEUTICS, S.A. DE C.V., OFERTO EL 115% DE DESCUENTO, POR LO QUAL DICHO PORCENTAJE NO PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CLASE	PMR	DESCUENTO	PRECIO NETO
010	000	0872	00	00	SCANDINAVIAN PHARMACEUTICS, S.A. DE C.V.	TOCOGINO	MEXICO	LABORATORIOS TOCOGINO, S.A. DE C.V	GENERICO	4.53	115	0.67

ASIMISMO DE LA EVALUACION REALIZADA A LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE (ANEXO 13), EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA INDICADO EN DICHO DOCUMENTO, NO CORRESPONDE CON EL ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO TANTO SE INPIERE QUE EL LICITANTE ALTERO DICHO PRECIO

DESECHADA POR MODIFICAR EL PMR

GPO I	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CLASE	PMR	PRECIO OFERTADO	
010	000	0431	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V	BRULUART	MEXICO	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA	GENERICO	2.59	3.60	
								BRULUART, S.A. DE C.V.		S COME IN	MA	
010	000	0431	00	00	RAGAR, S.A DE C.V	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	2.59	3 90	
010	000	0431	00	00	RAGAR, S.A DE C.V	BRULURAT	MEXICO	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GENERICO	2.59	3.90	TOA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADOUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GEMÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento de Insuimos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAEE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CLASE	PMR	PRECIO OFERTADO
010	000	1344	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A DE C. V.	GENERICO	1.18	2.00
010	000	1344	QO	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	BRULUART	MEXICO	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A. DE C.V.	GENERICO	1.18	1.80
010	000	1344	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	SOLFRAN	MEXICO	LABORATORIOS SOLFRAN, S.A.	GENERICO	1.18	1.80
010	000	1344	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA S.A. DE C.V.	GENERICO	1 18	1.80
010	000	2433	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	GENERICO	8.48	12.00
010	000	2433	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA S.A DE C.V.	GENERICO	8.48	12.00
010	000	2471	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRULUART	MEXICO	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A. DE C.V.	GENERICO	2.74	3.00
010	000	2471	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	2.74	3,00
010	000	2471	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	VALDECASAS	MEXICO	VALDECASAS S.A. DE C.V.	GENERICO	2.74	3.00
010	000	2471	80	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE	GENERICO	2.74	4.05

Pagina 10 de 2 i





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T75-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CLASE	PMR	PRECIO OFERTADO
//2000					C. V.	SUANCA		SUANCA S.A. DE C.V.			
010	000	0872	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA S.A. DE C.V.	GENERICO	4 53	5.20
010	000	0872	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	MEXICO	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS S,A, DE C.V.	GENERICO	4.53	5.20
010	000	0872	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V	GENERICO	4.53	5.20
010	.000	0872	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	OFFENBACH MEXICANA	MEXICO	OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE.C.V.	GENERICO	4:53	5.20
010	000	1022	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V	GENERICO	6.30	
010	000	1022	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C V	ARMSTRONG	MEXICO	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	b.30	
010	000	1344	00	00	COMERCIALIZADORA	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA S.A.	GENERICO	1.18	2.00
					PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C			DE C.V.	8 8	I plant &	5 500, 50
010	000	1344	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	SOLFRAN	MEXICO	LABORATORIOS SOLFRAN, S.A.	GENERICO	1.18	2,00







ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008). PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CLASE	PMR	PRECIO OFERTADO
010	000	5353	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	GENERICO	7.86	13.75
010	000	5353	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A DE C. V.	GENERICO	7.86	13.75
040	000	2609	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	23.25	25.00
040	000	2609	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA S.A. DE C.V.	GENERICO	23.25	25.00
040	000	2613	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	PISA, S. A. DE C. V.	GENERICO	8.87	15 50
040	000	2613	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA S.A. DE C.V.	GENERICO	8.82	15:50
040	000	2613	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V	GENERICO	8.82	15.50
040	000	3258	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	GENERICO	7.69	15.00
040	000	3258	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA S.A. DE C.V.	GENERICO	7.69	15.00
040	000	3258	00	00	DISTRIBUIDORA INTER DE MEDS: Y EQ. MEDICO, SA	VANQUISH	MEXICO	VANQUISH, S.A.	GENERICO	7.69	15.00

Pagina 12 de 21





DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACION CHORDINACIÓN DE ADMINISTRACION DE ARESTA E ADMINISTRACIÓN CHORDINACIÓN, TENIRA DE MENS Y SERVI DE CHORDINACIÓN, DE ANTA DE ARESTA DE ACTUAL DE ACTUA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CLASE	PMR	PRECIO OFERTADO
eath cu			STATE OF THE PARTY	011201		DELL'ARTER DE SON LOS		MEXICO, S.A. DE C.V.			
010	000	2471	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BRULUART	MEXICO	IMPORTADORA V MANUFACTURERA BRULUART, S.A DE C.V.	GENERICO	2.74	4 05
010	000	2471	00	00	RAGAR, S.A DE C.V	IQFA	MEXICO	INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS S.A. DE C.V.	GENERICO	2.74	4.05
010	000	2471	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V	GENERICO	2.74	4.05
010	000	2611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V	GENERICO	15.50	17.25
010	000	2611	00	.00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LOEFFLER	MEXICO	LOEFFLER, SA. DE C.V.	GENERICO	15.50	17.25
010	000	2611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA S.A. DE C.V.	GENERICO	15.50	17.25
010	000	2623	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V	ARMSTRONG	MEXICO	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A DE C.V	GENERICO	21 36	26 36
010	000	2623	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C V	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C V	GENERICO	21:36	56036



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA, Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSIS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDEDA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

R		IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
4	GPO GEN ESP DIF Var LICITAN	TE CONTRACTOR OF THE CONTRACTO	ASIGNA	ASIGNA	ASIGNA	ASIGNA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA	MAXIMO
1	THE REPORT OF THE PERSON AND THE PER	- ASIGNA IMSS	ISSSTE	SALUD	CCINSHAE	SEDENA	ASIGNA PENICA	SEMAR	ASIGADO

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	2433	00	00	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES: ESP. SA DE CV	18,085,824.84	4,331,183.76	354,619.02	813.78	1,280,610.24	114,808.74	155,399.10	24,323,259.48
010	.000	2628	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, 5. A. DE C. V	3,486,562.10	0.00	60,889.65	67,852.70	344,745.05	229,632.50	0.00	4,189,682.00
010	000	5264	02	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,480.32	0.00	132,480.32

PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

				IMPORTE MAXIN	NO ASIGNADO		Confirmed II	
PROVEEDOR	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCINSHAE	SEDENA	PEMEX	SEMAR	TOTAL
FARMACOS Y HECURSOS MATERIALES, ESP. SA DE CV	18,085,824.84	4,331,183.76	354,619.02	813.78	1,280,610.24	114,808.74	155,399-10	24,323,259.48
FARMACEUTICOS MAYPO, 5. A. DEC. V	3,486,562.10	0.00	60,889.65	67,852.70	344,745.05	229,632.50	0.00	4,189,682.00

Pagina Hiller?







ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADOUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CLASE	PMR	PRECIO OFERTADO
					CV			DE C.V.			
040	000	3258	00	00	DISTRIBUIDORA INTER DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	LEMERY S.A. DE C.V	GENERICO	7.69	15 00

FALLO...

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS (PIEZAS)

GPO	GEN	ESP	OIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% OSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	2433	00	.00	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESP SA DE CV	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICO	R 4H	3.00	8.27	100	100	2,200,222	526,908	43,141	99	155,797	13,967	18,905	2,959,034
810	000	2431	00	00	FARMACES V RECLINION MATERIALIS ISP SAIDLEV	ALPHARMA	LOLOMBIA	GENERICO	g.48	5.00	8.22			0	0	Û	Q.	D	D	0.5	U
810	000	2628	00	00	MAYPO 5 A DE	NOVARIES	I RANCIA	GENERICO	148 30	0.10	148.15	100	100	23,534	ti	411	458	2,327	1,550	0	-28, 280
010	.000	5264	- 02	(00)	DISTRIBUIDORA INTER DE MEDS YEG MEDICO	SAME	MERICO	GENERICO	19.90	0.10	19.88	100	100	0	0	0	0	0	0,664	D	0,664



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACION DE FÁLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Navali), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA	НРЕВА	HPUNN	HPSRM	CECOSAM	CECOSAM IZT	CECOSAM ZAC
010	000	7433	00	00	37	20		17			
010	000	7628	100	00	300					300	

CLAVES CONSUMO EN DEMANDA IMSS

										NIVELES DE II	
CLAS_PTAL DELEGACIÓN/UMAE	DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM_2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA
221401200203	TRAUMATOLOGIA PUEBLA	010	000	2433	00	00	36	3	6	5	- 6
371802200203	CARDIO 5. XXI	010	000	2433	00	00	60	5	10	8	10
201401200203	TRAUMATOLOGIA NUEVO LEON	010	000	2433	00	00	125	10	20	15	20
111301200203	GINECO GUANAJUATO	010	000	2433	00	00	144	12	24	18	24
371301200203	GINECO S. XXI	010	000	2433	00	00	156	13	26	20	26
201301200203	GINECO NUEVO LEON	010	000	2433	00	00	168	14	28	21	28
331901200203	ESPECIALIDADES YUCATAN	010	000	2433	00	00	224	19	38	29	3.8
361301200203	GINECO LA RAZA	010	000	2433	00	00	276	23	46	35	46
141301700203	GINECO (ALISCO	010	000	2433	00	00	360	30	60	45	60
141101200203	PEDIATRIA JALISCO	010	000	2433	00	0.0	372	31	62	4/	62
371902200203	ESPECIALIDADES 5 XXI	010	000	2433	00	00	435	36	72	54	72
051901200203	ESPECIALIDADES COAHUILA	010	000	2433	00	00	624	52	104	78	104
221901200203	ESPECIALIDADES PUEBLA	0.10	000	2433	.00	00	624	52	104	78	104
111901200203	ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	2433	00	00	637	53	106	80	106
311901200203	ESPECIALIDADES VERACRUZ	010	000	2433	00	00	756	63	126	95	126
271901200203	ESPECIALIDADES SONORA	010	000	2433	.00	00	924	77	154	116	154
201902200203	CARDIO NUEVO LEON	010	000	2433	00	00	970	81	162	122	162
201901200203	ESPECIALIDADES NUEVO LEON	010	000	2433	00	00	984	82	164	123	164

Pagma 16 de 71

MÉXICO

DIRECTION DE ADMINISTRACION DE MINISTRACION DE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYRO47-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010. PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008). PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

				IMPORTE MAXIN	10 ASIGNADO			
PROVEEDOR	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCINSHAE	SEDENA	PEMEX	SEMAR	TOTAL
DISTRIBUIDORA INTER DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,480.32	0.00	132,480.32
Total general	21,572,386.94	4,331,183.76	415,508.67	68,666.48	1,625,355.29	476,921.56	155,399-10	28,645,421.80

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A CCINSHAE Y ENTIDADES FEDERATIVAS (SSA), PARA LA EMISION DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

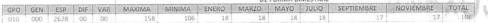
ENTIDADES FEDERATIVAS

oro can isr	ON	YAA	AGUASCALENTES	ECA.	16	CAMPACHE	COLIMA	SEDESA:	SALUO PUBUCA	INJANGO	INSTITUTO MATERNO INFANTIC DIS ESTADO DE MESICO	EDO MEX ISEM	MONITOR	MORELOS HOSP DEL MINO	HAYAET	SINALDA	SONORA	TIAXCAIA	VERACELLE	ESTAYM TOO. MEX.	SERVICIOS DE SALUO DE CHINDANIA	DE LA SALUD	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	ngas

INSTITUTO Y HOSPITALES DE SALUD

690	GEN	134	Dif	YAS	HOSPITAL DE LA THUREN	HORPITAL HUARRY DE MEDICO	INSTITUTO NACIONAL DE REHABRITACION	DE CARDIOLOGIA	INSTITUTO NAGONAL DE GENCAS MEDICAS Y NUTRICION	DISTRIUTO NACIONAL DE DIFENACIADES ALDENATORIAS	INSTITUTO BIAGIONAL DE HEUROLOGIA	NACIONAL DE PEDIATRIA	NSTITUTO NACIONAL DE PHODIATRIA	SERVICIOS DE ATENCION PSIGUATRICA	INSTITUTO NACIONAL HOMEOPATICO	MELAL
810	000	7431	00	(6)				58								75
310	(ex	7678	100	(8)								198		(3)	Company of the Party of the Par	100

CALENDARIO DE ENTREGAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA SE CONSIDERAN LAS ENTREGAS MINIMAS DE FORMA BIMESTRAL







ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-778-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

										NIVELES DE II MENSU	
CLAS_PTAL DELEGACIÓN/UMAE	DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM_2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA
328001150900	VERACRUZ SUR	010	000	2433	00	00	73,682	.6,140	12,280	9,210	12,280
298001150900	TAMAULIPAS	010	000	2433	00	00	74,700	6,225	12,450	9,338	12,450
358003150900	NORTE	010	000	2433	00	00	80,260	5,688	13,376	10,032	13,376
268001150900	SINALOA	010	000	2433	00	00	85,115	7,093	14,186	10,640	14,186
228001150900	PUEBLA	010	000	2433	00	00	87,526	7,294	14,588	10,941	14,588
378002150900	SUR	010	000	2433	00	00	89,040	7,420	14,840	11,130	14,840
318002150900	VERACRUZ NORTE	010	000	2433	00	00	94,452	7,871	15,742	11,807	15,742
058001150900	COAHUILA	010	000	2433	00	OO .	98,040	8,170	16,340	12,255	16,340
088005150900	CHIHUAHUA	010	000	2433	00	00	101,724	8,477	16,954	12,716	16,954
258001150900	SAN LUIS POTOSI	010	000	2433	00	00	105,936	8,828	17,656	13,242	17,656
338001150900	YUCATAN	010	000	2433	00	00	107,311	8,943	17,886	13,415	17,880
148001150900	JALISCO	010	000	2433	00	00	125,577	10,465	20,930	15,698	20,930
208001150900	NUEVO LEON	010	000	2433	00	00	126,708	10,559	21,118	15,839	21,118
178001150900	MICHOACAN	010	000	2433	00	00	127,140	10,595	21,190	15,893	21,190

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE ENLISTAN LAS MARCAS QUE DEBERAN ENTREGAR A PEMEX, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA
010	000	2433	00	00	FARMAÇOS Y RECURSOS MATERIALES. ESP. SA DE CV	TECNOFARMA	MEXICO
010	000	2628	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	NOVARTIS	FRANCIA
					DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SALUS	MEXICO



Pagna 18 de l'





DIRECCION DE ADMINISTRACTON UNDAD DE ADMINISTRACTON COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE RENES CADITRATACION DE SEAVE DA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE RENES DE RENES VERAPEDEN DIVISIÓN DE RENES TREAPENTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

									1	NIVELES DE IN MENSU	
CLAS_PTAL DELEGACIÓN/UMAE	DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM_2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA
371201200203	ONCOLOGIA S. XXI	010	000	2433	00	00	1,054	88	176	132	17
141901200203	ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	2433	00	00	1,184	99	198	149	19
361001200203	GENERAL LA RAZA	010	000	2433	00	00	1,392	116	232	174	23
068001150900	COLIMA	010	000	2433	00	00	7,798	650	1,300	975	1,30
308001150900	TLAXCALA	010	000	2433	00	00	9,852	821	1,642	1,232	1,64
038001150900	BAJA CALIFORNIA SUR	010	000	2433	00	00	12,633	1,053	2,106	1,580	2,10
238001150900	QUERETARO	010	000	2433	00	00	17,835	1,486	2,972	2,229	2,97
288001150900	TABASCO	010	000	2433	00	00	17,880	1,490	2,980	2,235	2,98
198001150900	NAYARIT	010	000	2433	00	00	21,168	1,764	3,528	2,646	3,52
248001150900	QUINTANA ROO	010	000	2433	00	00	21,213	1,768	3,536	2,652	3,53
188001150900	MORELOS	010	000	2433	00	00	29,437	2,453	4,906	3,680	4,90
048001150900	CAMPECHE	010	000	2433	00	00	32,103	2,675	5,350	4,013	5,35
128001150900	GUERRERO	010	000	2433	00	00	33,548	2,796	5,592	4,194	5,59
018001150900	AGUASCALIENTES	010	000	2433	00	00	34,620	2,885	5,770	4,328	5,77
078002150900	CHIAPA5	010	000	2433	00	00	36,072	3,006	6,012	4,509	6,01
028001150900	BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	2433	00	00	39,360	3,280	6.560	4,920	ti,50
078001150900	CHIAPAS TUXTLA	010	000	2433	00	00	42,120	3,510	7,020	5,265	
138001150900	HIDALGO	010	000	2433	00	00	43,512	3,626	7,252	5,439	779
278002150900	SONORA	010	000	2433	00	00	49,306	4,109	8,218	6,164	8,71
118001150900	GUANAJUATO	010	000	2433	00	00	50,969	4,247	8,494	6, 176	8,45
158005150900	ESTADO, DE MEX. OTE.	010	000	2433	00	00	57,128	the second second	9,522	7,142	9,5,
348001150900	ZACATECAS	010	000	2433	00	00	59,124	4,927	9,854	7,.191	9,81
168001150900	ESTADO DE MEX. PTE.	010	000	2433	.00	0.0	62,712	5,226	10,452	7,839	10,45
218001150900	OAXACA	010	000	2433	00	.00	65,916	5,493	10,986	-8,240	100,98
108002150900	DURANGO	010	000	2433	00	00	67,260	5,600	11,200	8,400	1 1820



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015....

ARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	PMR	CLASE	IMSS	ISSSTE	SECRETARIAS DE SALUD	(CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	PIEZAS
9	010	000	1939	DG		Cefalexina monohibratada, Labieta o capsula, 500 mg. Envase con 20 tabletas o capsulas	ENV	20	К	6.50				340,145	0		93,552		433,69
11	010	000	2471	00	00	CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG, CAFEINA 25 MG, CLORIFORATO DE FENILEFRIMA 5 MG, MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG, ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV	10	TAB	2.74	*GENÉRICOS	6,884,520		#43,955	122	332,634	0	45,909	9.073,921
12	010	000	2611	on.	100	FENITOINA SUSPENSION DRAL CADA 5 ML CONTIENEN FENITOINA 37 5 MG ENVASE CON 120 ML V VALUE DOSIFICADOR DE 5 ML	ENV	120	ML	15.50	*GENERICOS	169,763	13,525	66,757	366	1,750	569	0	252,730
11	010	000	2623	00	00	VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION CADA MI CONTRENE VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO ERVASI CON 40 MI	ENV	1.	ENV	71.36	*GENERICOS	324,769	38,059	164,003	169	7.171	0	G.	474,37
16	010	000	5351	60	00	FLUNABIZINA CAPSULA CABA* CAPSULA CONTENI FLUNABIZINA 5 MG FNVAM CON JO CAPSULAS	thy	20	1.0	7.86	*GENERICOS	2,688,554	127,198	.0	ė.	1,000	11,881	i i	3,028,73
17	040	DOLO	2609	00	00	CARBAMAZEPINA, SUSPENSION ORAL, CADA 5 IMI CONTENEN. CARBAMAZEPINA 100 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSHICADOR DE 5 ML.	ENV	120	K/A)	23.25	*GENERICIN	74,883	14,167	56(113	1/7	2,086	q	п	147,621
18	040	990	2613	00	00	CLONAZEPAM SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	FCO	10	ML	8.82	*GENÉRICOS	1,277,200	160,016	26,828	1.195	17,065	36,083	b	1,518,38
29	040	000	3258	00	00	RISPERIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:	ENV	40	TAB	7.69	*GENÉRICOS	1.347,679	123,934	141,851	6,755	13,267	-14,572	17	1,642,65

Pagina 20 de 23







ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CLAVES DESIERTAS

ARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	РМВ	CLASE	IMSS	ISSSTE	SECRETARIAS DE SALUD	(CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	PIEZAS
1	910	000	0431		90	SALBUTAMOL JARABE CADA 5 MILCONTIENEN SULFATO DE SALBUTAMOL L'OLIVALENTE A 2 MG DE SALBUTAMOS LINVASE CON 60 ME	ENV	60	М	2.59	*GENÉRICOS	804,385	126,682	535,267	0	q	7,530	50	2,056,183
,	010	300	0525	00	00	LENITORNA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA U CAPSULA CONTUNI FENITORIA SODICA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	INV	50		7.71	*GENERICOS	1,503,889	189,514	333,129	660	17,127			
3	010	000	1080	00	00	BARD COLDIDE POLVO CADA GRAND CONTERRE HARINA DE SOVA 965 MG [CONTENIDD PROTEICO 45%] POLIVIDONA 20 MG ERVASE DO JUN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G.	ENV	ž.	SBR	E 20	*GENÉRICOS	581,028	142,957	34,809	794	57,675	0	100	816,81
4	010	000	0871	00	00	ALIBOUR POLVO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE ZINC 619-5 MG ALCANFOR 26-5 MG ENVASE CON 12 SOBRIES CON 2.2 G	ENV	12	SBK	8.59	*GENÉRICOS	183,335	26,734	149,805	D	28,517	980	1,525	392,54
5	010	000	0872	-00	00	CUOQUINOL CHEMA CADA G CONTIENE CUOQUINOL 30 MG ENVASE CON 20 G	ENV	1	TBO		*GENÉRICOS		80,039	373,554	10	24,452	6,052	1,795	3,813,4
li-	010	000	1022	00	00	TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE TIAMAZOL 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20	5AB		*GENERICOS	462,731		86,979		9,547	10.168	A 4%	11,504,1
7	010	000	1344	00	00	ALBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE ALBENDAZOL ZOD MG ENVASE CON 2 TABLETAS	ENV	2	TAB	1.18		7,299,477		2,513,405	4068	V I	X	13	
E.	010	.000	1711	00	00	ACEDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTENE ACEDO FOLICO O 4 MG ENVASE CON 90 TABLETAS	ENV	90	AAI	2.17	*GENERICOS	5,604,334 Willia	RD0,000	7,295,945	N 90°	85,127	0	930.0	11,785,4

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delogaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PRIMERO - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NO 291, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAJUTTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO - POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO. EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAUTICOS

LIC.-MAGDALENA LEAL GONZALEZ

JEFE DEL AREA DE MEDICAMENTOS

C. AGUSTIN ESCAMILLA LARIOS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 1278Z, DE FECHA OS DE DICIEMBRE DE 2014

NO HUBO ASISTENCIA

Pagera 22 de a





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMIENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008). PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDEDAN, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PARTIDA GPO GE	N ESP	DIF	VAR	DESCRIPÇIÓN	UNI	CANT	TIPO	PMR	CLASE	IMSS	ISSSTE	SECRETARIAS DE SALUD	[CCINSHAE]	SEDENA	PEMEX	SEMAR	PIEZAS
	_			RISPERIDONA 2 MG ENVASE													

SEGUNDO - SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ESTABLECE UN CONTRATO ABIERTO EN LA CONVOCATORIA, PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA

TERCERO. CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.....

CUARTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERENDOS

SECTION SECTION	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	06 de enero de 2015	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Posta 06700, Delegación Cuauntémoc, México, D.F.
ISSSTE	05 de enero de 2015	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Via San Fernando #12 tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.E.
PEMEX	02 de enero de 2015	10:00 hrs	Marina Nacional No. 350, 3er piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac
SEDENA	30 de diciembre de 2014	10:00 hrs.	Campo Militar No. 1-j, Predio Reforma, Deleg, Miguel Hidalgo, C.P. 11640, Mexico, D. F.
SEMAR	30 de diciembre de 2014	13:00 hrs	Eje Dos Oriente, tramp Heroica Escuela Naval Militar, numero 861, edificio "F", Tercer Nivel. Coloma lo Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04830, México Distrito Federal.
SSA [ENTIDADES]	06 de enero de 2015	10:00 a 12:00 horas	Av. Paseo de la Reforma No. 156 piso 13, Col. Juanez, CP 06600, Del. Cuauhternoc, México D I
CCINSHAE (HOSPITALES)			

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO. APEGANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL

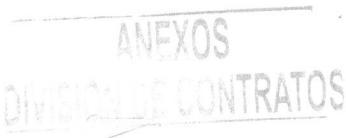




ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T75-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL 11MSS, MEDIANTE OFICIO 12783 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014

LIC. SERGIO ALBERTO ANDUJO RIVAS









ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regismento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDERA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

CUARTO: SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS ELECTRONICAS MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 FRACCION II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

No.	LA-019GYR047-T78-2014 LICITANTE	PREGUNTAS	ENTREGA
vo.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	1	ELECTRONICA
1	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	23	ELECTRONIC/
3	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	41	ELECTRONIC/
4	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	17	ELECTRONIC/
5	RAGAR, S.A. DE C.V.		ELECTRONIC/
-	RALCA, S.A. DE C.V.	1	ELECTRONIC/
5	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	8	ELECTRONICA
8	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	-9	ELECTRONICA
	PROINMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	ELECTRONIC
9	TOTAL	110	

QUINTO- A CONTINUACIÓN ESTA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER LAS SIGUIENTES ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1 CARÁTULA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO MIXTA NÚMERO LA-019GYR047-178TRATADOS DE LIBRE COMERCIO MIXTA NÚMERO LA-019GYR047-178-

Página 6 de 67











INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACION COGRDINACION DI ADQUINCIÓN DE BENES E CONTRATACION DI SERVICIOS COORDINACION DI ADQUINCIÓN DE BENES E SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BENES E SERVICIOS DI DISSION DE LIENES E SERVICIOS DI DISSION DE LIENES E SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BENES E SERVICIO COSTO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-178-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta Do Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACION CUAUNTÉMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE. PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GRYBAT-1778-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GRYBAT-1778-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección 2. 11 4 figura De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCION I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PARMACEUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REPERENCIA (Reglamento de Insunos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REPERENCIA (Reglamento de Insunos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Navail), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 05 53 84 61 1511/12787 12785 12784, 12786 12784, 12789, 12790 DE FECHA 65 DE DICIEMBRE DE 2014

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

-ANTECEDENTES











ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019SYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogacionos Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Navai), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAEL DEL ELEPCICIO EISCAL 2015). (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.-

DICE SET TO SELECT THE SECURITY OF THE SECURIT que participe, conforme al Anexo Número 11 (once), el cual forma parte de la presente convocatoria. (Será suficiente con una sola carta por fabricante, indicando las claves que otorga el respaldo).

El Licitante podrá ofertar varios Registros Sanitarios para una sola clave; en el entendido que deberá ofertar el mismo precio para todos los Registros Sanitarios y cumplir con la documentación requerida por cada uno de los mismos.

Para el caso de PEMEX, unicamente podrá ofertar un solo Registro Sanitario, debiendo especificarlo en el Anexo Numero 13

que participe, conforme al Anexo Número 11 (once), el cual forma parte de la presente convocatoria. (Será suficiente con una sola carta por fabricante, indicando las claves que otorga el respaldo).

El Licitante podrá ofertar varios Registros Sanitarios para una sola clave; en el entendido que deberá ofertar el mismo precio para todos los Registros Sanitarios y cumplir con la documentación requerida por cada uno de los mismos.

Para el caso de las claves correspondientes al programa de Consumo en Demanda, el Licitante, en caso de ser distribuidor, deberá ofertar al menos 3 (tres) Registros Sanitarios para una sola clave; en el entendido que deberá ofertar el mismo precio para todos los Registros Sanitarios y cumplir con la documentación requerida por cada uno de los mismos.

Para el caso de PEMEX, unicamente podrá ofertar un solo Registro Sanitario, debiendo especificarlo en el Anexo Numero

11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Para todas las Instituciones Participantes en la compra consolidada que no precisan la fecha de la primera entrega, se puntualiza que esta no será menor a cuatro semanas de emitido el fallo, no obstante la emisión de ordenes de reposición, ordenes de suminsitro, pedidos, etc. se realizarán a partir del mes de diciembre de 2014, siendo la entrega en enero de A LA ORDEN DE REPOSICIÓN QUE PARA ESTA SE EMITA, ASÍ MISMO SE

11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

PARA EL IMSS Y AQUELLAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA COMPRA CONSOLIDADA QUE NO PRECISAN LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, SE PUNTUALIZA QUE ESTA NO SERÁ MENOR A CUATRO SEMANAS DE EMITIDO EL FALLO, EN CONCORDANCIA A LO ESTABLECIDO

Pagina 8 de 67











INSTITO "O MEXICANO DEL SEGURO SOCI DIRECCION DE ADMINISTRACIA UNIDAD DE ADMINISTRACIA COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE SIRBE I CONTRATACIÓN DE SERVICI COORDINACIÓN TENICA DE BIENES ESTADOS COORDINACIÓN TENICA DE BIENES ES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOP el 92 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NO	PARTITION OF THE PARTIT	DEBLDECIR- 178-2014
	2014 CONSOLIDADA IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SEMAR/SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS/INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD	CONSOLIDADA IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SEMAR/SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS/INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD
2	3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO. Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, como lo determinan el artículo 39 de la LAASSP y el artículo 59 de su Reglamento incidiante el procedimiento de abastecimiento simultáneo; las fuentes de abastecimiento requeridas, el porcentaje que se deberá considerar como margen entre los precios que se obtengan de las pujas, para determinar el número de fuentes de abastecimiento es del 5%, y los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje que se asignarán a cada una y el porcentaje que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se determinarán como sigue. Una vez determinada la proposición solvente más baja, y existan uno o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial de precio una vez terminada las pujas establecido, dentro del rango del 5%, respecto de esta. Se establecerá dos fuentes de abastecimiento en los porcentajes que a continuación se describe	describe
3	6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA:	6.1 PROPOSICION TECNICA: J. En caso de distribuidores, deberán entregar carta del titular de
	registro sanitario en original, en papel membretado y con firma	registro santiano en original/en paper incompreta carbaldar

proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s)







ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Medicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSILABLE) DEL ELEGICAL SIGNA 3415. (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 --

10 Part of the second pice of the second property of the second pice o MEDICAMENTOS, RAZÓN SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR, PROPIEDAD DEL SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR, PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD.

ANEXO NÚMERO 20 B (VEINTE B)

CLAVES QUE REQUIERAN ENTREGAS DE MUESTRAS

CLAVE	PRODUCTO	FORMA FARMACEUTICA	NÚMERO DE MUESTRAS	REFERENCIA NORMATIVA	PRUEBA DE LABORATORIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
A. 2402 The control of the control o	are set a majoritur	ISSE VIOLENCE SEA NO. 1		FEUM	Valoración Cromatografia de	1,800 mg / 5 mL = 2,200 mg / 5 mL = 2,200
					liquidos de alta resolución	De 90,0 % a 110,0 %
010.000.0431	SALBUTAMOL JARABE	JARABE	40 ENVASES	FEUM	Ensayos de identidad Cromatografia de liquidos de alta resolución	El tiempo de retención obtendo en el cronatograma con la preparación de la muestra corresponde con el obtendo con la preparación de referencia

Pagina 10 de 67











INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRECCION DE ADMINISTRACIO
ONIDAD DE ADMINISTRACIÓ
COMBINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BERRÍA LOS TRACESOS DE SERVEIC
COGRUNACIÓN TUCNICA DE BENES Y SERVEICE
COGRUNACIÓN TUCNICA DE BENES Y SERVEICE
CORDINACIÓN DE BENES Y TRACETURO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÔNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008). PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Sales	2015, así mismo se indica que la cantidad máxima solicitada en la primer orden de reposición podrá ser hasta del 20% de la cantidad máxima adiudicada	INDICA QUE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA EN LA PRIMER ORDEN DE REPOSICIÓN PODRÁ SER HASTA DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:
1	PARA EL IMSS	PARA EL IMSS
	Las órdenes correspondientes a la primera entrega del contrato serán aquellas que el instituto emita y la fecha de entrega oportuna para medicamento será el 02 de enero del 2015; de la fecha limite pactada para la entrega se otorgarán 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de penas convencionales.	SE ELIMINA PARRAFO
		PARA IMSS
	9	CLAVES BAJO EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA
		PARA LAS CLAVES BAJO EL ESQUEMA CONSUMO EN DEMANDA SE ADJUNTA ARCHIVO QUE CONTIENE LA DISTRIBUCIÓN POR DELLGACION Y UMAE, CANTIDAD DE LA PRIMERA ENTREGA, ASI COMO LAS CANTIDADES MINIMAS Y MÁXIMAS DE LOS NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES
6	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA
	PARA ISSSTE	PARA ISSSTE
	LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 12 DIGITOS, RAZÓN	DEBERAN CONTENER CONTRA ETICUETAS SIN COBRIC CETTABLE

Página 9 de 67









ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÔNICA NÚMERO LA-019GYR047-T78-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPERACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

							7576574		ENTR	EGAS : 1	· · · · · · · · · · · · · ·	经验证	
							IA .	2A	3A	48	5A	6A.	Maria de la composición del composición de la co
DELEGACION	DELEG	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLIATRO SEMANAS POSTERIORES AL FALLO	Del 23 al 27 de febrero	Del 20 al . 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al . 30 de octubre	TOTAL PIEZAS
Aguascalientes	DOLAGS	010	000	1711	00	00	16,335	16,335	5,423	5,488	16,335	5,423	65,339
Baja California	D02BCN	010	000	1711	00	00	43,879	43,879	14,568	14,743	43,879	14,568	175,516
Baja California Sur	D03BCS	010	000	1711	00	00	9,059	9,059	3,008	3,044	9,059	3,008	36,237
Campeche	D04CAM	010	000	1711	00	00	7,433	7,433	2,468	2,497	7,433	2,468	29,732
Coahuila	DOSCOA	010	000	1711	00	00	46,770	46,770	15,528	15,715	46,770	15,528	187,081
Colima	D06COL	010	000	1711	00	00	8,472	8,472	2,813	2,846	8,472	2,813	33,888
Chiapas	D07TAP	010	000	1711	00	00	22,739	22,739	7,549	7,640	22,739	7,549	90,955
Chihuahua	D08CHI	010	000	1711	00	00	46,244	46,244	15,353	15,538	46,244	15,353	184,976
Durango	D10DGO	010	000	1711	00	00	16,679	16,679	5,537	5,604	16,679	5,537	66,715
Guanajuato	DIIGIO	010	000	1711	00	00	58,228	58,228	19,332	19,565	58,228	19,332	232,913
Guerrero	D12GRO	010	000	1711	00	00	17,517	17,517	5,815	5,886	17,517	5,815	78,067
Hidaleo	DISHGO	010	000	1711	00	00	18,117	18,117	6,019	6,087	18,117	6,015	72,468
lalisco	D14JAL	010	000	1711	00	00	91,596	91,596	30,410	30,776	91,596	30,410	366,384
México Oriente	DISOTE	010	000	1711	00	00	94,336	94,336	31,320	31,697	94,336	31,320	377,345
México Poniente	DISPTE	010	000	1711	00	00	52,943	52,943	17,577	17,789	52,943	17,577	211,777
Michoacán	D17MCH	010	000	1711	00	00	29,457	29,457	9,778	9,896	29,452	9,778	117,808
Morelos	DISMOR	010	-	1711	00	00	15,955	15,955	5,29	5,361	15,955	5,297	63,820

Página 12 de 67









INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SUCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION DIRECCION DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE ADQUESICIÓN DE BENES T CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TECRACO DE BENES Y SERVICIOS DI MESIÓN DE BENES TERAPLIFICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-178-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NÉCESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRUEBA DE LABORATORIO	REFERENCIA NORMATIVA	NÚMERO DE MUESTRAS	FORMA FARMACEUTICA	PRODUCTO	CLAVE
El volumen promedio de 10 envases es nu menor a 60 mi	Vanscibn de volumen					
Ninguna unidad individual menor de 57 mL	Attitioni od Antiuety	FEUM				
Ne más de 100 UF C/mL	Organismos mesofilicos aerobios	FEUM				
No mas de 10 UFC/ml.	Hongos filamentosos y levaduras	FEUM				
Ausence	Eschenchia coli	FEUM				
Ausenc4a	Salmonella sp.	FEUM				

ANEXO NÚMERO 20 E (VEINTE E)

CLAVES DE MÉTAS MÉDICAS

Pagina 11 de 67



178-2014



Instituto Mexicano del Seguro Social PRESENTE.

C. Jerson Juan Camacho Sevilla , en mi carácter de representante legal de la empresa Farmacéuticos Maypo S.A. de CV. Manifiesto el contacto establecido por mi representada:

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales para seguimiento de los contratos derivados de diversos procedimientos de licitatorios ponemos a su disposición los siguientes datos:

NOMBRE DEL CONTACTO OFICIAL	JERSON JUAN CAMACHO SEVILLA
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
TELEFONO OFICINA	50001050
TELEFONO CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	jcamacho@maypo.com
CORREO ELECTRONICO ALTERNO	cotizaciones@maypo.com y ventascentro2@maypo.com

NOMBRE

JERSON JUAN CAMACHO SEVILLA REPRESENTANTE LEGAL SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO CELULAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
U140754
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO

LA-019GYR047-T78-2014

ANEXO 5 (CINCO)

"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción). QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE: AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO: B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. O EXISTA ESPERA. LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

